

Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión ordinaria, el 22 de noviembre de 2019

VICEPRESIDENTE: D. José Eduardo Ramírez Hermoso

VOCALES ASISTENTES:

GRUPO DE GOBIERNO:

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- D. Juan Ramón Gómez Lozano
- D. Sergio Fermín Peñate Montes
- D. David Suárez Perera
- D.^a Ada Santana Aguilera
- D.^a Yolanda Segovia Gómez de la Serna

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS:

- D. Juan Antonio Ruiz Delgado

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS:

- D. Anouar Ahmed Marrero

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR:

- D. Luis Guerra Sáez
- D.^a Cristina Mónica Molina Suárez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS:

- D. José Itamar González Pérez
- D. Enrique Sánchez Moragas

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO:

- D. Antonio Talavera Moreno

No asisten:

- D.^a María del Carmen Reyes Marrero (Presidenta)
- D. Ignacio García Marina (G. P. M. Popular)

SECRETARIA: D.^a Ana Bella Dorta Ojeda

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de noviembre de dos mil diecinueve.

A las diecisiete horas y siete minutos, en el salón de actos del Centro Cívico Suárez Naranjo, sito en la calle Pamochamoso, 36 - 38.

El señor VICEPRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia de miembros de la Junta necesarios para la válida constitución de la sesión, declara abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos del orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

- Toma de posesión de don Enrique Sánchez Moragas, por el Grupo Político Municipal Ciudadanos
- Aprobación, si procede, del acta 7/2019, del 20 de septiembre de 2019, en sesión ordinaria, distribuida con la convocatoria

- Asuntos de la presidencia:
 - Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito

- Asuntos de urgencia

B) PARTE DE CONTROL

- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la concejal presidenta del Distrito Centro

MOCIONES

1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a un «local para la asociación AVESAR»
2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a la «adecuación del mobiliario de la playa de Alcaravaneras y del local social»
3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a «ruidos, basura e indigencia en la calle Mas de Gaminde»
4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos, relativa a un «plan de seguridad para Arenales»
5. Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos, relativa al «control y mantenimiento del arbolado en Las Palmas de Gran Canaria»
6. Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, relativa a «actuaciones de mejora en el barrio de Albiturria»
7. Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, relativa a los «presupuestos participativos»

RUEGOS Y PREGUNTAS

- Ruegos escritos:

1. Ruego que formula el Grupo Político Municipal Mixto, relativo a «un árbol partido en Primero de Mayo. Reposición y mayor vigilancia»
2. Ruego que formula el Grupo Político Municipal Mixto, relativo a la «limpieza y a los bancos en la plazoleta Padre Hilario (Perojo)»
3. Ruego que formula el Grupo Político Municipal Mixto, relativo a la «señalización del paso de peatones en la calle Perojo»

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 1/49



- Preguntas escritas:

1. Pregunta que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos, relativa al «espacio reservado para el Ayuntamiento en las calles Federico de León y Lope de Vega»
2. Pregunta que formula el Grupo Político Municipal Mixto, relativa a «actuaciones en el barrio de San Nicolás»
3. Pregunta que formula el Grupo Político Municipal Mixto, relativa a la «apertura del aparcamiento de San Bernardo»
4. Pregunta que formula el Grupo Político Municipal Mixto, relativa a la «limpieza de los parterres de Los Tarahales - La Paterna»
5. Pregunta que formula el Grupo Político Municipal Mixto, relativa a «mayor vigilancia policial en zona Triana - Plaza Hurtado de Mendoza»
6. Pregunta que formula el Grupo Político Municipal Mixto, relativa a la «reforma del parque Doramas en la zona del monumento Atis Tirma»
7. Pregunta que formula el Grupo Político Municipal Mixto, relativa a «reforma del parque San Telmo»
8. Pregunta que formula el Grupo Político Municipal Mixto, relativa a la «rotura de la marquesina del C. S. Alcaravaneras»

- Ruegos y preguntas orales

- Contestación de ruegos y preguntas formuladas en sesiones anteriores

- Intervención de los/as vecinos/as

El señor **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias por venir a esta Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión ordinaria, que va a dar comienzo. Saludar a las personas que nos acompañan, especialmente a doña María Amador, concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y expresidenta de esta Junta de Distrito.

Disculpar a María del Carmen Reyes, concejal del Distrito, que por motivos de un viaje, no

ha podido asistir hoy y la sustituyo como vicepresidente del Distrito.

Damos comienzo a la Junta.

• **TOMA DE POSESIÓN DE DON ENRIQUE SÁNCHEZ MORAGAS, POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS**

En la Junta del pasado 20 de septiembre de 2019, se dio cuenta del decreto del alcalde n.º 37946/2019, de 16 de septiembre, por el que se revoca el nombramiento de doña Carmen Lidia Cáceres Godoy y se designa a don Enrique Sánchez Moragas como vocal de la Junta Municipal de Distrito, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos. El señor Sánchez Moragas no pudo asistir y no tomó posesión. Por ello, toma posesión en esta sesión ordinaria.

Se lee la fórmula legal establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se toma posesión de cargos y funciones públicas:

«¿Jura o promete acatamiento a la constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en la legislación para adquirir la plena condición de cargo de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro?»

Don Enrique Sánchez Moragas: Juro

• **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 7/2019, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN SESIÓN ORDINARIA, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA**

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad el acta 7/2019

• **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS DEL DISTRITO

El señor **VICEPRESIDENTE**: Sin perjuicio que en la próxima Junta de Distrito la presidenta podrá dar más información de las acciones realizadas a lo largo de los meses, me pasan un documento para que les comente las diferentes actividades culturales que van a tener lugar en el distrito en los próximos meses, para el

Código Seguro de verificación: IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA
			2/49



conocimiento de ustedes por si consideran su participación.

- El día 29 de noviembre, a las 19 h, «Fiesta de mayores», con parranda, en el Centro Cívico Lomo Apolinario.
- El día 6 de diciembre, a las 18 h, «Ofrenda de San Nicolás», delante de la ermita.
- El día 13 de diciembre, a las 20 h, «Inauguración del Belén de San Telmo» y «Concierto de Góspel».
- El 16 de diciembre, a las 10:30 h, «Villancicos», delante del Mercado Central.
- El 20 de diciembre, a las 17:30 h, «Villancicos», alrededor de la iglesia de La Paterna, con niños de la parroquia.
- El 20 de diciembre, a las 20:30 h, en San Telmo, «Concierto de Navidad», de la Agrupación Musical de la Parranda de Guaguas Municipales.

Estas son las actividades organizadas, mayoritariamente vinculadas a la Navidad, para que tengan conocimiento. Creo que en alguna moción se planteó que se dijeran las actividades que iban a haber, y damos cumplimiento dando esta información para quien quiera participar.

- **ASUNTOS DE URGENCIA**

No se han presentado, por parte de los diferentes grupos, asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

- **DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA CONCEJAL PRESIDENTA DEL DISTRITO CENTRO**

Se han dictado 62 resoluciones, de los cuáles, 25 corresponden a los permisos en la vía pública temporal (del 20 de septiembre al 21 de noviembre de 2019), y 37 de reconocimiento y liquidación de obligación, autorización y disposición del gasto, encontrándose en la secretaría de la Concejalía del Distrito Centro.

- **MOCIONES**

1. **MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A UN «LOCAL PARA LA ASOCIACIÓN AVESAR»**

«La Asociación Vecinal y Solidaria de Arenales, en adelante AVESAR, realiza una ingente labor en la atención a personas en riesgo de exclusión y en situación de pobreza en el distrito Centro. En la actualidad, AVESAR presta ayuda a 258 familias, ascendiendo a 680 personas el número total de los beneficiarios.

El Ayuntamiento se comprometió a buscar unas dependencias a AVESAR. Sin embargo, una vez más, el gobierno municipal no ha cumplido su palabra, dando la espalda al colectivo vecinal y haciendo peligrar el reparto de casi 13000 kilos de alimentos.

La labor de esta asociación merece nuestro respeto y reconocimiento, así como el apoyo de la corporación municipal. Por ello, rogamos a esta Junta de Distrito Centro que tome en consideración esta moción y el Ayuntamiento ceda, a la mayor brevedad posible, un local a AVESAR para que pueda continuar con el reparto de alimentos a los más necesitados.»

Enmienda del grupo de Gobierno:

«El procedimiento de petición de cesión del local, por parte de la asociación AVESAR, ya ha sido realizado a través de registro, y la misma es concededora de las condiciones mínimas a las que se debe ajustar, y que se contienen en el artículo 8 del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias.

Una vez cumplimenten dichos trámites y requisitos, se disponga de local adecuado a su petición y, en caso de que se informe positivamente, la Sección de Patrimonio tramitará el expediente administrativo y dictará Resolución»

Acuerdo:

«El procedimiento de petición de cesión del local, por parte de la asociación AVESAR, ya ha sido realizado a través de registro, y la misma es concededora de las condiciones mínimas a las que se debe ajustar, y que se contienen en el artículo 8 del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias.»

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 3/49



Una vez cumplimenten dichos trámites y requisitos, se disponga de local adecuado a su petición y, en caso de que se informe positivamente, la Sección de Patrimonio tramitará el expediente administrativo y dictará Resolución»

Debate. Intervenciones:

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el grupo proponente en primer lugar.

- La señora **MOLINA SUÁREZ (G. P. M. Popular)**: Buenas tardes.

Dar las gracias a las personas que nos acompañan, en especial al presidente de la asociación AVESAR, José Antonio.

Nosotros planteamos esta moción, que yo creo que se merece una introducción. Sé que todos conocen la problemática de AVESAR, pero creo que conviene comenzar diciendo que nos parece que haber llegado a esta situación es un fracaso colectivo, y que nos incluye a todos.

Una asociación que se dedica a ayudar a las personas en riesgo de exclusión y en situación de pobreza, no debería de estar abocada a su cierre. Es verdad que si eso ocurre, si se llega a ese extremo que consideramos que no se debe llegar, hay que buscar responsabilidades. Entonces, el grupo Popular considera que la responsabilidad de esta situación, desgraciada, la tiene el Gobierno Municipal. Por eso, presentamos nosotros esta moción. Porque AVESAR es una asociación que se dedica, como he dicho, a ayudar a 256 familias con lo que eso supone.

Hay un dato que yo no puse en la moción y que voy a compartir ahora. Me parece tan delicado y preferí comprobarlo primero con su presidente, entre otras cosas porque me parece increíble que este dato no permee a los socialistas que gobiernan, y es que, entre las personas beneficiarias de la asociación AVESAR, hay 24 víctimas de violencia de género. ¿De acuerdo?

AVESAR reparte entre 2000 y 4000 kilos mensuales. Pero es que, además, hace una función muy importante de repartos adicionales. En concreto, lo que denunciamos, es el reparto de 13000 kilos que proviene de un fondo europeo, que

recibe el Banco de Alimentos y que ellos reparten. Son 13000 kilos de comida que, o bien, se van a echar a perder, o bien, se busca una solución y llegan a personas y familias vulnerables.

Por lo tanto, ante esta situación, nosotros planteamos una moción. En realidad hemos hecho todos los recursos, como oposición, que están a nuestro alcance, y este era uno más.

La moción tiene dos objetivos. Primero, decirle a la asociación y a todas las personas altruistas que dedican su tiempo libre para ayudar a los demás, gracias. Creo que los políticos, las personas que estamos en sitios públicos, debemos darle las gracias a estas personas. En nuestro caso, como oposición, además de gracias; como sabemos que se dan de cabeza con la burocracia y la ineficacia de este Gobierno Municipal, les damos ánimos. Esa es la primera parte de la moción.

La segunda parte de la moción, es instar al Gobierno Municipal que solucione el problema. Un problema que estas personas están reclamando desde el 16 de junio de 2017, fecha en la que solicitaron la cesión de un local. Creo que es tiempo suficiente para que el Gobierno haya buscado una solución y no lo ha hecho. Pero es que dijo que sí, pero es que el alcalde se comprometió a ceder el local, pero es que la concejal de Servicios Sociales, la señora Armas, también dijo que sí. Y en estos dos años han pasado de la incoherencia al ver a los mismos del Gobierno decir «sí, sí, sí», y promesas políticas, a encontrarse «no, no, no» y estar a punto de echar el cierre. A nosotros nos parece que esto no puede ocurrir en una gran capital. Desde luego, lo que no puede ocurrir es que tengamos la tasa de pobreza que tenemos. Creo que, en eso, estaremos todos de acuerdo. Pero si tenemos un problema, y tenemos a personas en la calle, lo menos, es que el Gobierno, menos si es socialista, eche a la calle a los que ayudan a los que están en la calle.

No nos parece que el Ayuntamiento no le haya comunicado a la asociación que no les dan el local y que hayan tenido que ir al Diputado del Común y que haya sido a través de un informe del Servicio de Patrimonio que nos hayamos enterado que no, que no cumplen los requisitos legales.

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 4/49



Mire, dos cosas quiero decirle. En primer lugar, las consecuencias que tiene el cierre de AVESAR que son gravísimas. Estamos hablando de que esas 250 familias, más de 250 familias, se van a quedar sin alimentos. Luego dirán que vayan a los Servicios Sociales. ¿Saben cuándo le han dado cita a esos beneficiarios? En el mes de febrero. Y estamos en noviembre. Noviembre, diciembre, navidades, enero, febrero; para luego un informe, una evaluación, una carta para que vaya a otra ONG; y les den para tres meses. Una cosa que AVESAR lleva haciendo años.

La voluntad política, porque yo sé un poco, ya me han avisado por dónde me van a salir. Entonces, sobre los requisitos legales y competencias que tiene el Gobierno podríamos hablar mucho, pero como no hay tiempo, yo quiero dejar aquí clara una cosa, y es que la voluntad política nunca la van a encontrar entre las competencias de un gobierno. Da igual la administración, no la van a encontrar, porque eso hay que tenerla todos los días y no solo en campaña electoral. Pero la falta de voluntad política, sí; probablemente sea la primera causa mayor de incompetencia de un gobierno municipal. Y la incompetencia de este Gobierno Municipal, dar una solución a AVESAR, sea vía un local, que es lo que ustedes prometieron, y es una competencia de este Gobierno Municipal negociar y buscar una salida a esta situación que nos parece dramática. Muchas gracias.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿El resto de grupos de oposición? ¿Unidos - Coalición?, ¿Ciudadanos?

- El señor **GONZÁLEZ PÉREZ (G. P. M. Ciudadanos)**: Estar a favor con la moción que presenta el Partido Popular.

No solo el Grupo de Gobierno, sino en general toda la clase política deberíamos hacer una reflexión, porque si no estamos aquí para cosas como estas, ya entonces, en el orden de prioridades no se me ocurre algo más importante. Estamos hablando de 250 familias, aproximadamente, que se van a quedar sin

el principal sustento que se tiene en la vida. Con lo cual, nuestro grupo va a estar a favor de esta moción.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Por parte del Grupo de Gobierno, Juan Ramón.

- El señor **GÓMEZ LOZANO (G. P. M. Socialista)**: Buenas tardes a los vecinos.

Lo primero que has dicho de dar las gracias a AVESAR. Nosotros no solo damos las gracias a AVESAR, sino que hacemos un reconocimiento a su altruista labor y a la gran labor que hacen.

La sensibilidad de la Junta anterior, que es donde se comienza toda esta historia, es conocida. La Administración, como bien saben, tiene unos procesos y unas normas que cumplir. Esas normas que nos ponemos, las cambiamos, o no; pero son las que nos ponemos para hacer más justo y más igualitario todas las medidas que adoptemos. Claro que estamos dando las gracias, como tú decías. Claro que damos las gracias. Y la sensibilidad del Gobierno no ha cambiado para nada en este asunto.

La pobreza y los socialistas. Ahí tengo que contestarte y entramos en otro terreno. Es una desgracia la pobreza, pero los socialistas creemos en el derecho y no en la caridad. Sí, tenemos que ajustarnos, tenemos que ponernos en marcha; no podemos dejar a nadie sin ese derecho. Evidentemente nos encontramos con la necesidad. Y tenemos que dar las gracias a la gente altruista por esa labor. Pero reconociendo la labor que realizan, pues no debemos olvidar que estamos sujetos a las normas y leyes que regulan el funcionamiento de las ONG y asociaciones. Teniendo en cuenta que su funcionamiento y ejemplaridad deben de ser claros y diáfanos para que no quepa duda de su integridad.

Nosotros, lejos de estar en contra de esta historia, hemos visto que han habido cruces en periódicos, hemos visto lo que han hecho, hemos visto que han habido cruces de datos, hemos visto de todo; pero la voluntad sigue siendo la misma.

Nosotros vamos a proponer una transaccional sobre este particular y que va a quedar así: El procedimiento de petición de cesión del local, por parte de la asociación AVESAR, ya ha sido realizado a través de registro, y la

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA
			5/49



misma es concedora de las condiciones mínimas a las que se debe ajustar, y que se contienen en el artículo 8 del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias.

Una vez cumplimenten dichos trámites y requisitos, se disponga de local adecuado a su petición y, en caso de que se informe positivamente, la Sección de Patrimonio tramitará el expediente administrativo y dictará Resolución.

La voluntad sigue siendo la misma, la sensibilidad del alcalde que has nombrado, la sensibilidad de los concejales del anterior Gobierno y de los concejales de este nuevo Gobierno, sigue siendo la misma. Tienen la misma sensibilidad y la misma preocupación por esto.

En cuanto al local. No se le puede dar un local en Tamaraceite ya que la gente a la que ellos atienden están en esta zona. Con lo cual, se reduce la historia del local. Eso ha hecho y ha imposibilitado que se aceleren las historias. Pero, evidentemente, las normas hay que cumplirlas y tenemos que ajustarnos por una cuestión de igualdad y de justicia. Esa es la transaccional que vamos a proponer sobre este tema en particular.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Por parte del grupo Popular, segundo turno.

- La señora **MOLINA SUÁREZ**: Estaba buscando el Decreto y no lo encontré. Si lo hubiese sabido antes hubiera tenido elementos de juicio para aceptarlo, o no. Me gustaría decirle unas cuantas cosas porque este grupo está muy de acuerdo con lo que usted dice, que las normas hay que cumplirlas. Aquí no estamos sugiriendo que se salten las normas, o que si la asociación tiene que cumplir unos requisitos, no los cumpla. Estamos diciendo que somos conscientes de que cumpliendo las normas hay mucho margen y unos plazos. ¿A usted le parece que un plazo de dos años, de 2017 a hoy, que teniendo conocimiento el Ayuntamiento desde el 2017, se puede hablar hoy de acelerar? No. La norma hay que cumplirla.

Déjeme que le recuerde una, que la tengo aquí a mano; Ley de Municipios de Canarias, competencias de los municipios, fomento y desarrollo económico y social. Claro que estamos de acuerdo. Es que usted ha dicho, literalmente, «creemos en el derecho y no en la caridad». Pero es que nosotros estamos de acuerdo.

Ley de Bases de Régimen Local. Yo es que ese Decreto no lo conozco y lo he buscado, pero este sí. Artículo 26, competencias de los municipios, apartado 2, letra E, «atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión». Inmediata, ¿comprende?.

Yo no voy a aceptar la transaccional por una sencilla razón, porque lo requisitos que hay que cumplir, porque esta asociación no son tres personas que se han unido y ven si el Ayuntamiento es caritativo con ellos. No, estas personas son, reconocido por el Gobierno de Canarias, que son prestadores de servicios sociales. Están registrados, aquí tengo la captura de pantalla, en el registro. Si usted se mete en las asociaciones de Canarias, ahí están. Que hay otros requisitos, muy bien, busquen la solución. Ustedes están en una posición en la que tienen que asegurar que todas las asociaciones folclóricas. Las murgas que están ocupando locales en este Ayuntamiento, ¿tienen los requisitos que usted, con lupa, le están pidiendo a AVESAR? Yo creo que no. Y usted me habla a mí del Decreto 8/2015.

Lo siento mucho, hay mucha normativa legal que les permite hacerse cargo de este problema. Lo siento.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Del resto de los grupos, ¿alguna intervención más? Ninguna. Grupo de Gobierno.

- El señor **GÓMEZ LOZANO**: Será a través de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, cuando alguien va a pedir esa urgencia se le paga lo que sea y se le echa una mano. Para eso están los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Aquí hay una petición de local, que además es una petición de este local, exactamente, y que lo ha dificultado porque está ocupado por funcionarios. Luego, todos los requisitos que se piden, vuelvo a decir, para aplicar unas normas que sean justas e igualitarias para todos.

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 6/49



La atención de centros sociales se está cambiando la normativa para hacerla tan justa y más precisa, porque saben ustedes que en muchos centros cívicos y locales sociales hay errores que se han lastrado durante mucho tiempo. Ha venido gente a esta Junta para quejarse del que ha puesto una cantina y no le deja hacer un curso. Esa normativa se va a cambiar para que, de alguna manera, vuelva a ser más justa y más igualitaria para ser utilizados por todos debidamente.

Tiene usted razón cuando dice que son más de dos años pero ya le digo; créalo, o no, que el equipo de Gobierno actual, y el anterior, donde encontramos este problema, la sensibilidad sigue siendo la misma. Y por eso no cerramos puertas. Dejamos una transaccional porque no podemos decir «mañana te doy el local», sino cuando se cumplan todas las cuestiones: que haya un local, que tiene que ser precisamente ese porque no hay otro por aquí, y que se cumpla esa normativa.

De cualquier manera, la sensibilidad del Ayuntamiento sigue estando intacta sobre este tema. No puedo decirte otra cosa más que proponerte la transaccional que te he propuesto.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Para terminar el debate, el grupo proponente.

- La señora **MOLINA SUÁREZ**: Es que no me parece que se escude en la normativa. Y no me parece que me hable de la comida de la gente. Es que no me parece. Yo no puedo aceptar que me hable de urgencias.

Es que, ¿sabe usted que de la partida, creo, si recuerdo bien, de 18 millones de euros para la lucha contra la pobreza en Canarias, que estamos esperando que Sánchez, pase; al municipio de Las Palmas de Gran Canaria le corresponden varios millones? 1,2 creo recordar. Creo que fue Rosa Viera que preguntaba dónde estaban esos millones de urgencia. 600000, al parecer, son los que han usado de ese 1,2. Entonces, ¿qué urgencia? ¿Cómo voy a aceptar con el panorama que ustedes demuestran, con lo que ustedes dicen? Yo sé lo que ustedes dicen. Pregúntele a AVESAR si se sabe, o no, lo que ustedes

dicen. Claro que sabemos lo que ustedes dicen. El problema es que sabemos también lo que hacen. Y los vecinos lo saben. Por eso, yo no lo puedo aceptar, porque no es de recibo.

Si ustedes se quieren poner las pilas, acepten ustedes la moción, que es lo que tienen que hacer, ponerse ... En la moción decimos instar a buscar una solución. ¿Y vamos a aceptar una transaccional? No nos parece. Porque no se puede ser alcalde y tener altanería y culpar a los voluntarios. Es que es eso lo que no se puede hacer.

Yo agradezco su tono, ya me gustaría a mi tener su edad, su experiencia y tener el tono que usted tiene, calmado; pero no. Yo oigo hablar de 13000 kilos de comida y me enervo.

Sensibilidad. La velocidad se demuestra andando. Perfecto, yo celebro que ustedes tengan sensibilidad. Ahora falta que lo demuestren. Y cuando lo demuestren aquí estaremos nosotros para felicitarles por haber rectificado.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. Primero votamos la transaccional y si se aprueba, así se queda.

Votos a favor: 8

Votos en contra: 5

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba la enmienda propuesta por el grupo de Gobierno, con 8 votos a favor y 5 votos en contra (PP, C's y Mixto).

INCIDENCIA:

D. Anouar Ahmed Marrero, durante el debate, se ausenta y se vuelve a incorporar a la sesión.

2. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA «ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO DE LA PLAYA DE ALCARAVANERAS Y DEL LOCAL SOCIAL»

«En relación con el barrio de Alcaravaneras, hemos podido constatar las demandas de sus vecinos, en general, del barrio y, en particular, de los alrededores de la playa. En primer lugar, la suciedad; una vez más la asignatura pendiente de esta corporación y, en segundo lugar, el estado lamentable en el

Código Seguro de verificación: IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA
			7/49



que se encuentran las instalaciones, así como bancos, pavimento, etc.

Además, existe un alto número de personas en situación de exclusión social, que viven en los alrededores de local social, donde realizan sus necesidades fisiológicas. Consideramos que el Ayuntamiento debe interceder para dar una solución a estas personas.

En último lugar, queremos también demandar el estado en el que se encuentra el propio local social que, a consecuencia del mal estado del paseo de las Alcaravaneras, tiene problemas estructurales (grandes grietas) generando riesgo para los socios, vecinos y visitantes. Debemos añadir que esta asociación es la única en la zona que paga el consumo eléctrico y su propio mantenimiento.»

Enmienda del grupo de Gobierno:

«- Continuación de la intervención de Servicios Sociales con los colectivos de las personas sin techo que están pernoctando en la playa.

- Local social para la Asociación de Vecinos Alcaraván.

- Proyecto integral de reforma del paseo para la mejora de los locales.»

Acuerdo:

«- Continuación de la intervención de Servicios Sociales con los colectivos de las personas sin techo que están pernoctando en la playa.

- Local social para la Asociación de Vecinos Alcaraván.

- Proyecto integral de reforma del paseo para la mejora de los locales.»

Debate. Intervenciones:

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Por parte del grupo Popular.

- El señor **GUERRA SÁEZ (G. P. M. Popular)**: Muy bien, muchas gracias. Y buenas tardes a todos los vecinos y vecinas aquí presentes.

Tras haber podido constatar, en primera mano, las numerosas y diversas demandas que los vecinos del barrio de Alcaravaneras nos han presentado y poder,

in situ, constatarlo; debemos destacar, en primer lugar, la ingente y notoria suciedad que dicho barrio sigue sufriendo, porque vuelve a enarbolar esa carencia del equipo de Gobierno, donde la limpieza de la vía pública sigue siendo una asignatura pendiente y, a colación de ello, debemos destacar el estado lamentable en el que se encuentra el mobiliario urbano, como son los bancos, el pavimento, etc. No solo la imagen que eso supone, sino las consecuencias de movilidad para los propios vecinos.

Además, debemos reseñar, a colación de la moción de mi compañera, Cristina; donde se ponía de manifiesto esa realidad que sufre nuestro municipio de pobreza notoria, y es de destacar las personas sin hogar que en el entorno de Alcaravaneras, concretamente en el local social, se están ubicando y, además, realizan sus necesidades fisiológicas.

Por tanto, esto vuelve a ser exigible; una respuesta responsable, coherente, objetiva y preocupada por parte de la Administración Local en este aspecto.

Por último, debemos demandar, unidos a los vecinos de Alcaravaneras, el estado en el que se encuentra el local social que, debido al mal estado estructural de la propia avenida de Las Alcaravaneras, sufre las consecuencias por las numerosas grietas, con el riesgo que ello supone para los socios, los vecinos y los viandantes. Debemos destacar que es el único local social de dicha zona que paga su propio consumo de agua y eléctrico y el mantenimiento.

Por todo lo expuesto, solicitamos, instamos e invitamos a esta Junta de Distrito Centro, la adopción de un plan de choque en todos los aspectos que hemos reseñado.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias. ¿El resto de grupos? ¿Unidos - Coalición Canaria?

- El señor **TALAVERA MORENO (G. P. M. Mixto)**: Hola, buenas tardes a todos.

Por parte de nuestro grupo, vamos a apoyar esta moción.

Destacar uno de los problemas que ha mencionado el compañero, Luis, y es el de la cantidad de personas en la calle. Hay un auténtico problema social. Tenemos informes de Cáritas, de la Obra Social, de que pueden haber unas 1000 personas, ahora mismo, viviendo en la calle. Hay una carencia en la

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 8/49



red asistencial en el Ayuntamiento y hay una carencia de centros asistenciales. Los que hay para pernoctar están al 100% de ocupación. Y el resto de centros son centros que no cubren la necesidad, que son los centros de día. Se anunciaba en septiembre la apertura de la «Fabrica del hielo», como centro de día, y estamos a finales de noviembre y no se ha abierto. Únicamente incidir en el tema, que hay que invertir más en proyectos de intervención social y aumentar el número de centros de baja exigencia para personas que están en la calle, sin techo, e intentar potenciar esta medida. Muchas gracias.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.
¿Por el grupo Ciudadanos?

- El señor **GONZÁLEZ PÉREZ (G. P. M. Ciudadanos)**: Buenas tardes.

En relación con lo que hemos estado hablando hasta ahora. La caridad llega por la inoperancia de las administraciones públicas. Entonces, no deja de ser una tirita que se pone a una herida profusa porque las administraciones no llegan, o los preceptos legales no les dejan actuar. O eso, por lo menos, es lo que nos dicen. En relación a esta moción, vamos a comentar varias cosas. En enero de 2017, Ciudadanos presentó una moción en el Pleno, que se aprobó con unanimidad, y consistía en diseñar y realizar desde la Concejalía Delegada de Ciudad de Mar, un estudio de las playas de Las Palmas de Gran Canaria con el objetivo de contabilizar la afluencia mensual, determinar las necesidades insatisfechas, así como, detectar oportunidades de desarrollo económico, y demás. No me voy a extender. Esto fue aprobado por unanimidad en Pleno. Con lo cual, esto viene a colación de lo que estamos hablando.

En cuanto a la moción, a mi me gustaría ampliar, o hacer una pregunta al final de este acto, en reconocimiento a la Asociación Alcaravaneras, por una parte. Y por otra parte, preguntar que si hay algún plan para la recogida de las acampadas improvisadas, detectadas, que se están dando en Las Alcaravaneras. Esto es un

problema que se está dando, está causando bastante alarma social. En prensa, el 4 de noviembre, salió y redundaba en la imagen negativa de la segunda playa, en importancia, de nuestro municipio. Yo creo que aquí habría que tomar medidas y, desde luego, si queremos una ciudad competitiva, si queremos una ciudad abierta al mar, si queremos impulsar de una manera lúdico-deportiva la playa de Alcaravaneras, como de hecho se hace con todo tipo de actividades; campus de verano para los niños, voleibol, campeonatos de palas, tenemos el Real Club Náutico al lado, tenemos canchas de baloncesto, y demás. La verdad que esta no es la imagen que deberíamos proyectar. Lo digo modestamente, en mi opinión.

Cuando me dé el segundo turno, si quiere, comento alguna otra cosa.
Gracias.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por parte del grupo de Gobierno.

- El señor **PEÑATE MONTES (G. P. M. Socialista)**: Buenas tardes a todos y a todas, a nuestro hoy presidente provisional, a la directora del Distrito y, como no, antes que nada, a todo el público presente, vecinos y vecinas, del distrito Centro. Y además, por supuesto, hoy nos acompañan las concejales del Partido Popular, doña Pepa Luzardo y doña María Amador.

Una vez hechas las saluciones, entramos en materia, la moción que presenta el Partido Popular con respecto, fundamentalmente, a la playa de Las Alcaravaneras. Decirles, en primer lugar, que este grupo de Gobierno es muy sensible al problema de este barrio. Llevamos desde el pasado mandato atendiendo sus demandas y, además, haciendo inversiones importantes en este barrio, como la que está a punto de finalizar en la grada de tribuna del parque del Estadio Insular, que va a transformar el ocio para los vecinos y el uso socio-sanitario, puesto que van a tener cuatro locales que se van a destinar a diferentes colectivos. Uso que llevan demandando desde hace mucho tiempo.

En el comienzo de este mandato hemos realizado una visita, por parte del señor alcalde, la señora concejala del Distrito y la concejal de Servicios, junto a los miembros de la directiva de la asociación Alcaraván y

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA
			9/49



vecinos que invitaron desde la asociación. Se visitó el barrio, calle a calle, sector a sector; de acuerdo con las demandas que nos habían hecho llegar, y que tengo aquí. Por cierto, felicitar a la asociación Alcaraván. Aquí están las demandas del barrio de Alcaravaneras; en mi caso, como vocal de Distrito, conozco bien porque he hecho una visita pormenorizada con uno de sus directivos al barrio.

Después de esa visita, quiero informarles que ya se ha procedido con actuaciones, como ha sido la poda de los árboles para mejorar la luminosidad de la calle, se ha puesto en marcha el segundo proyecto de la urbanización de la calle Manuel González Martín y, con respecto a la limpieza, en la ciudad de Las Palmas, al comienzo de este mandato; lo constato por mi actual ocupación, tenemos todos los operarios y los efectivos en la calle. Desde luego, no es últimamente. Lo digo por mi ocupación actual. En los barrios de la ciudad que sea la principal preocupación, la limpieza; puede ser que haya que intensificar las acciones de baldeo pero, después del incremento de la plantilla del personal de Limpieza, están todos los barrios de la ciudad; Zárate, etc, les puedo pormenorizar esto, y como no, Alcaravaneras.

Yendo más específicamente a la playa, que visitamos durante esta visita, nos estuvieron dando a conocer las deficiencias, las demandas que tenían y los problemas. Entonces, tenemos que comentar lo siguiente:

- Por parte de Servicios Sociales, se lo voy a leer literalmente. Desde la UPAL, policía que se encarga de la violencia de género, los menores y de los colectivos más vulnerables, ha estado haciendo rondas por la playa y que, efectivamente, han estado pernoctando indigentes, otro tipo de personas; como un grupo de estudiantes franceses que estaban aquí, pero fue temporal. Les leo lo siguiente: «En noviembre, junto a la UPAL, se acude a la playa de Alcaravaneras y se observan cartones y otros elementos, entre las barcas, que indican la presencia de personas que pernoctan en la playa, pero se han retirado las casetas y los colchones de los alrededores. Se localiza a una persona junto a los balnearios de la playa,

a quien se le pregunta acerca de su situación personal, pero se niega a hablar. Se le orienta a los servicios de baja exigencia del C. A. M. Gánigo y otros recursos sociales y sanitarios de la zona.

La playa cuenta con personas que pernoctan en la misma, en horario nocturno, habiendo localizado durante los meses pasados a varias personas que se niegan a identificarse y acudir a dispositivos de alojamiento de Servicios Sociales». Este es uno de los mayores problemas que tienen, tanto la UPAL como el Servicio de Intervención de Calle; que se niegan a identificarse, que se les orienta a los servicios de baja exigencia, pero no hay respuesta por parte de las personas sin techo, de los indigentes.

«En el mes de septiembre de 2019, se localiza a un grupo de jóvenes de nacionalidad francesa, que manifiesta encontrarse de paso en la playa y que la abandonarían en el mes de noviembre con motivo de un viaje.

En octubre de 2019, se da acogida en el C. A. M. Gánigo a una persona localizada en la misma playa.

Además, este mes se interviene, con carácter urgente, con una persona que pernocta en la playa, con antecedentes en el C. A. M. El Lasso, siendo trasladado al hospital por encontrarse en un estado grave de salud y de extrema vulnerabilidad».

Nosotros vamos a proponer una transaccional en uno de los puntos y es que se continuará, por parte de Servicios Sociales, el Servicio de Intervención y la UPAL, en la medida de lo posible, lograr que en la playa de Alcaravaneras pernocte el menor número de personas. Y sobre todo, es un tema fundamental para esta ciudad; es verdad que falta una red de centros de asistencia para personas sin hogar, poner en marcha, que ya se está ultimando, no vamos a poner fecha para no comprometer, el nuevo centro de día de la «Fábrica del hielo», que va a completar todos los servicios que el Ayuntamiento de Las Palmas; tiene el de La Isleta, el de Gánigo, el de El Lasso; para poder intervenir a cualquier... Yo he trabajado, además, en uno de esos servicios y sé el trabajo que ahí se realiza. Esa va a ser la transaccional e intensificar, por parte de Servicios Sociales, la vigilancia y la atención para respetar los derechos de esas personas e intentar, en la medida de lo posible, erradicar o mitigar

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 10/49



este problema que existe en todas las grandes ciudades del mundo.
Pasando al tema de ...

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando o lo deja para el siguiente turno.

- El señor **PEÑATE MONTES**: Vale.
El siguiente tema es el del local social. Efectivamente, hay una serie de carencias y deficiencias en el mismo. Por parte de Patrimonio, del Ayuntamiento, en 2020, va a hacer intervenciones para mejorarlo. Pero, quiero indicarles que, por parte de Ciudad de Mar y de Movilidad, hay dos proyectos. Uno es el de la ampliación del carril bici, en donde se hará una actuación concreta para mejorar el tema del pavimento del paseo de la playa, que es lo que está originando el problema. Además, todos los locales se van a destinar a los servicios relacionados con la náutica, en fin, los que actualmente están. Alcaraván, como se les ha mencionado, una vez que los locales del parque del Estadio Insular se hayan reformado y entregado al Ayuntamiento, previa solicitud, se les facilitará, de acuerdo a las condiciones que tengan, el uso de uno de estos locales.

La transaccional va en el sentido de que en el local social se acometerán las reformas pertinentes por parte de Patrimonio y, además, el proyecto de Ciudad de Mar y Movilidad pondrá en marcha.

También, está previsto, está en fase de licitación, la cancha de Las Alcaravaneras se va a rehabilitar integralmente. En estos momentos está en fase de licitación.

Si quieren la puedo redactar con más detalle.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Para el segundo turno, intentar redactar un poco mejor para que ellos la tengan un poco más clara.
Segundo turno. Primero el grupo proponente.

- El señor **GUERRA SÁEZ**: Muy bien, muchas gracias. Sergio, vamos a ir por partes porque la verdad que no sé si aquí estamos hablando del asunto político que

afecta en el día a día a los vecinos, en este caso concreto a los de Alcaravaneras, o estamos hablando de llegar a Marte, a Júpiter, a cosas hipotéticas, porque la verdad que yo me he perdido al respecto. Porque lo referido a la limpieza dijiste «puede ser que haya que incrementar la limpieza». No, no, no. aquí tenemos que hablar de cosas concretas. Abstracciones las justas. Puede ser, no. Hay una realidad, hay unos hechos, hay una suciedad, hay unas consecuencias y que son demandadas constantemente por los vecinos. Por tanto, vamos a ser concretos y efectivos. Puede ser, no. Hipótesis para los laboratorios. Aquí hay que ser concretos, efectivos y una gestión responsable, en este caso, de las competencias municipales.

Luego, referido a la cuestión social. Muchas gracias por el informe aportado. La descripción de los hechos, pormenorizada, la agradezco. Pero vamos a pasar de la descripción de los hechos a la solución de los hechos. Porque la descripción está muy bien, yo creo que todos los vecinos la conocemos, los hechos los podemos constatar de primera mano y realizar nuestro propio juicio de valor. Pero es que hay que ir a la solución de los hechos; una gestión, vuelvo y repito, y enarbolo, es esa preocupación que tiene que tener la gestión municipal, y más con una cuestión tan sensible como es la vida de estar tirado en la calle de unas personas que son ciudadanos también.

Vamos a dejar a un lado el puede ser, en la medida de lo posible. Vamos a hablar de fechas, de compromisos, que la política son compromisos, y pasar a la acción.

Luego, referido al local social. Me llamó poderosamente la atención, lo referido a la avenida de Las Alcaravaneras, diciéndonos «ahora, en 2020». Pero es que 2020 son 12 meses. ¿Cuándo? Y luego, a raíz del carril bici, pues se procederá a la mejora. Es decir, gracias al carril bici vamos a mejorar la avenida porque estas deficiencias estructurales puede tener consecuencias más dañosas y graves. Toco madera para no tener que venir aquí a denunciarlas en esta Junta de Distrito.

Entonces, vamos a hablar de concreción, vamos a hablar de coherencia y de responsabilidad porque, la verdad, la transaccional puede estar revestida de mucha buena intención pero es que las cosas abstractas en política, no es santo de mi

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 11/49



devoción. Les voy a rechazar la transaccional, sobre todo, por solidaridad y responsabilidad política de gestión municipal con los vecinos. Vamos a ser concretos, directos y manos a la obra ya que son vidas las que están en la calle. Muchas gracias.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Segundo turno por parte de los grupos de la oposición.

- El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: A ver. Yo veo que usted tiene toda la buena intención del mundo, y eso no lo dudo en ningún momento. Lo que yo le pido es que concrete.

Hay cuatro locales socio-culturales que van a haber en la obra, que por cierto va retrasada, para no variar; tenía que ser entregada en noviembre y esto se sigue dilatando.

Entonces, estos señores lo que piden es, aparte de la Asociación de Veteranos de la Unión Deportiva Las Palmas que van a tener un local, según tengo entendido, corríjame si me equivoco; ellos que son una asociación de dinamización social, ya que muchos de ellos son personas mayores, están haciendo mucho por el barrio y necesitan de un sitio céntrico. Además, creo que históricamente se encontraban allí en un local.

Yo lo que quiero es que usted tenga un compromiso aquí, que conste en acta, de que van con todos los medios a intentar facilitar un local social en las nuevas instalaciones del antiguo estadio. Si usted concreta eso yo me doy con un canto en el pecho.

Segundo, a mi no me tranquiliza lo que me está diciendo con lo de Las Alcaravaneras. Es que no me tranquiliza. Yo entiendo, y vuelvo a repetir, usted tiene toda la buena intención del mundo.

Le voy a leer una noticia del 2014, y ya vamos a entrar en el 2020. Isabel Mena, que por esa época era portavoz del Consistorio, que llevaba... Perdón, del Consistorio no, la portavoz socialista en la oposición en aquella época, le voy a abrir comillas y le voy a leer lo que dijo, «lo que debería hacer el alcalde, Juan José Cardona, es encargar una intervención social profunda entre las personas sin

techo dentro de esta ciudad para garantizar su reinserción social y que vayan a tener un lugar cómodo donde poder pasar las noches dignamente, sin tener que tirarse en un playa al raso.

Sin embargo, el PP, cada vez que gobierna, criminaliza a las personas pobres y, en lugar de poner trabajadores sociales para que los atiendan y les busquen cobijo, les envía policías para espantarlos de aquellos sitios en los que se ven obligados a dormir». Esto son palabras textuales de su portavoz, en el año 2014, en referencia a los sin techo en Las Alcaravaneras. No me tranquiliza, honestamente.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Sergio.

- El señor **PEÑATE MONTES**: De acuerdo. Retiro, Luis Guerra, compañero, lo del «puede ser». A veces, uno también es ciudadano y escucha a muchísimas personas y es lo que, quizás en este caso, a veces te dicen que se tendría que incrementar. Por supuesto, dentro de las acciones de Limpieza, se están también realizando baldeos, ta y como están programados. Pero que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en estos momentos, tiene más operarios de Limpieza que están actuando en la ciudad, está ahí. Por tanto, en ese sentido seguiremos intensificando en este mandato. No se puede, tampoco, temporalizar al próximo mes. Seguiremos, y ustedes nos lo podrán exigir, intensificando las ingentes tareas. Estamos haciendo planes integrales de choque en muchos barrios de esta ciudad. Se están destinando todos los medios y continuaremos e intensificaremos con el personal y medios técnicos con los que dispone este Ayuntamiento.

Dos, con respecto al local social, es nuestro compromiso, del grupo de Gobierno; porque llevan mucho tiempo demandándolo, hay una moción aprobada por unanimidad, presentada por el grupo Popular, para que, una vez que... tendrán, de acuerdo al nuevo reglamento, el uso del local social u oficina. Además, porque ellos organizan actividades, están demandando más espacio y tendrán ahí espacio para hacer los diferentes talleres que ellos están demandando y que, efectivamente, están realizando. Todo eso se está... O sea, que queda claro.

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 12/49



Por último, no es que aprovechemos, es que con esta actuación del carril bici está previsto esa mejora del pavimento y del paseo de Las Alcaravaneras.

Así que, siendo breve, eso es lo que... Son los tres temas. Por supuesto, el tema de los indigentes será siendo para nosotros un objetivo inexcusable y, durante este mandato; mes tras mes, se seguirán realizando todas estas actuaciones. Pero ellos tienen sus derechos. Los profesionales trabajan con ellos y, desde luego, nuestra voluntad, es que puedan formar parte de... Falta por poner en marcha, repito, este centro de día. Por tanto, habrán más plazas para poder... Pero siempre que estos ciudadanos estén dispuestos, si no, no hay manera. ¿De acuerdo? O sea, los tres temas van a ser objeto durante este mandato, y el próximo año, de atención, de inversión y de ejecución.

Yo no voy a dar, no me caso, ninguna fecha concreta. Pero sí el compromiso de actuación en cada uno de los proyectos que se van a poner en marcha en breve, que redundan en beneficio de la playa de Las Alcaravaneras.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Antes de que cierre el grupo proponente que es quien tiene derecho a cerrar el debate.

Estamos siendo tremendamente flexibles, pero yo les pido a todos que intenten ceñirse a los tiempos previstos; 5 minutos en la primera intervención, 2 minutos en la segunda. Son siete mociones y llevamos una hora con dos mociones nada más.

Por tanto, yo les pido, dentro de la flexibilidad, intentar cumplir con los tiempos que nos marcamos y ser rigurosos con los turnos de cada uno.

Cierra el grupo proponente que es quien ha elaborado esta moción y tiene el derecho de cerrar el debate.

- El señor **GUERRA SÁEZ**: Bueno, antes de emitir el voto a la transaccional, ¿podría, Sergio, concretarnos el contenido específico de la transaccional que pretende?

- El señor **PEÑATE MONTES**: Sí. Continuación de la intervención de Servicios Sociales con los colectivos de las

personas sin techo que están pernoctando en la playa.

Dos, local social para la Asociación de Vecinos Alcaraván.

Tres, proyecto integral de reforma del paseo para la mejora de los locales.

Se sigue actuando, no se marca un plazo; en enero, 28 de febrero. Se está actuando y está previsto, que se van a poner en marcha, una vez que se adjudique, la cancha y el proyecto para el paseo de la playa de Las Alcaravaneras.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Bueno, para cerrar, don Luis, por favor.

- El señor **GUERRA SÁEZ**: La falta de concreción de salir de la mera idea, nosotros vamos a votar en contra de la transaccional.

Votos a favor: 8

Votos en contra: 5

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba la enmienda propuesta por el grupo de Gobierno, con 8 votos a favor y 5 votos en contra (PP, C's y Mixto).

3. **MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A «RUIDOS, BASURA E INDIGENCIA EN LA CALLE MAS DE GAMINDE»**

«El barrio de Alcaravaneras está siendo objeto de numerosos descuidados que afectan directa o indirectamente sobre la vida diaria de los vecinos del mismo. Descuidados de distinta índole que generan consecuencias que no son para nada aceptables, ni mucho menos soportables por parte del vecindario.

Nos referimos al monumental problema de ruidos, basura e indigencia que atenta contra la tranquilidad del barrio y sus vecinos. Sobre todo, hemos de destacar el tramo ubicado en la calle Mas de Gaminde esquina con Néstor de la Torre, en el cual se congregan numerosos transeúntes, especialmente entre los jueves y los domingos, que causan situaciones de ruido e intranquilidad a altas horas de la madrugada. Además de esa alteración del descanso y, por ende, del orden público que supone esta situación, a ello se le suma la generación de basura y su acumulación, por doquier,

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 13/49



consecuencia que viene a ser sufrida, de facto, también por los vecinos del barrio. Ciertamente, la problemática que planteamos con esta moción responde a un carácter transversal para su solución ya que, no solamente basta la concienciación ciudadana sino, también, la respuesta disuasoria, efectiva y eficaz de la administración competente. En virtud de lo expuesto, solicitamos a esta Junta Municipal de Distrito Centro la adopción de un plan de choque integral frente a este fenómeno asiduo semanalmente que abarque: una mayor presencia policial de cara a disuadir la congregación en la vía pública de personas que generen las consecuencias anteriormente reseñadas; y potenciar el baldeo y limpieza de la vía pública afectada.»

Enmienda del grupo de Gobierno:

- « - Que el Servicio de Limpieza continúe actuando con batidas para eliminar los problemas de suciedad y situaciones de basura que se acumulan en este punto de la ciudad.
- Que los Servicios Sociales continúen, por su parte, haciendo un seguimiento de las personas que se encuentran sin hogar.
- Mayor presencia policial de cara a disuadir la congregación en la vía pública de personas que generen ruidos que alteran el descanso de los vecinos.»

Acuerdo:

- « - *Que el Servicio de Limpieza continúe actuando con batidas para eliminar los problemas de suciedad y situaciones de basura que se acumulan en este punto de la ciudad.*
- *Que los Servicios Sociales continúen, por su parte, haciendo un seguimiento de las personas que se encuentran sin hogar.*
- *Mayor presencia policial de cara a disuadir la congregación en la vía pública de personas que generen ruidos que alteran el descanso de los vecinos.»*

Debate. Intervenciones:

- El señor **VICEPRESIDENTE:** Don Luis, adelante.

- El señor **GUERRA SÁEZ (G. P. M. Popular):**

De vuelta al barrio de Alcaravaneras, no nos vamos muy lejos, concretamente en el tramo de Mas de Gaminde con Néstor de la Torre, viene siendo una situación continuada. Concretamente, de jueves a domingo, se congregan numerosas personas sin techo, desgraciadamente. Se congregan en ese tramo, en esa esquina, con todo lo que ello supone en relación de basura, de residuos, etc. Y no solamente eso, sino también, concretamente en ese tramo, esos días, se ve agravado por el incremento de los ruidos, la alteración del orden público, no de la gravedad que ello supone, sino una alteración del orden público que afecta y atenta al descanso de los vecinos.

Por ello, se trata de un problema, una problemática que, ciertamente no vamos a negarlo, pues responde a una solución de carácter transversal. No solo se requiere la implicación y solución responsable y de buena gestión, eso es fundamental, del Ayuntamiento, sino también del civismo. Por tanto, es una solución conjunta pero, vuelvo y repito, si falta una de las partes, la solución no será el problema. Por tanto, tiene que ser conjunta. Por tanto, apelo a la respuesta efectiva, en la parte que le toca, al Ayuntamiento.

Por tanto, en virtud de lo expuesto, solicitamos a esta Junta Municipal de Distrito Centro la adopción de un plan de choque integral frente a este fenómeno asiduo semanalmente que abarque, en primer lugar, una mayor presencia policial de cara a disuadir la congregación en la vía pública de personas que generen las consecuencias anteriormente descritas que, en primer lugar, no debería de ser invasiva, solo una mera presencia policial. Y en segundo lugar, potenciar el baldeo y la limpieza de la vía pública afectada.

Muchas gracias.

- El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias. ¿Coalición - Unidos?... ¿Ciudadanos?... Tampoco. Grupo de Gobierno

- El señor **AHMED MARRERO (G. P. M. Nueva Canarias):** Buenas tardes a todas las personas presentes en la Junta de Distrito.

Antes de entrar en las cuestiones y las peticiones concretas que se hacen en la

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 14/49



moción, quiero decir que en los términos que está redactada la moción a mi no me parece aceptable. Básicamente, por cómo se refiere a las personas sin hogar; como indigentes que atentan contra la tranquilidad de las personas. La única petición que se hace contra estas personas, es mayor presencia policial para disuadir su congregación. Vamos a ver, las personas sin hogar son personas con todos sus derechos y su dignidad. No son un problema de seguridad.

Entonces, cuando nos encontramos con una persona sin hogar lo que hay que hacer es que actúen los Servicios Sociales para que intenten atender las demandas de esas personas, no que actúe la policía para que no molesten a los ciudadanos de bien. Con lo cual, yo creo que la moción, en estos términos, no son adecuadas e incluso, creo, atenta contra la dignidad de las personas.

Dicho esto, yendo a las peticiones concretas que se hacen en la moción. Con respecto a la situación de limpieza que se produce en esa zona, es verdad que se produce acumulación de enseres, y demás, que puede atentar contra la salud pública y la limpieza. Desde el Servicio de Limpieza nos informan que, esta misma semana, en la madrugada del miércoles al jueves, se realizó una batida por la zona, no solo en ese punto, sino en el resto de la zona, con presencia policial para que las personas sin hogar desalojaran sus pertenencias y enseres, y después se procedió a limpiar la basura y los residuos. Nos han facilitado unas fotos para ver cómo ha quedado la zona. Esto es de esta misma semana. Con lo cual, vemos que está en un estado adecuado. Si quieren se las puedo facilitar luego.

Con respecto a la presencia de personas sin hogar, desde los Servicios Sociales nos comentan que el 12 de noviembre el personal técnico del Servicio de Intervención de Calle realizó una visita a este punto, se localizó a dos personas. Ambos contaban con antecedentes en el Centro Municipal Gánigo, habían sido acogidos en varias ocasiones pero habían abandonado el recurso, bien por voluntad propia, o por incumplimiento de la normativa residencial. Actualmente

rechazaron la intervención desde la unidad técnica y de atención social.

En dicho emplazamiento, también, se localizó durante este año a tres personas más que han sido acogidos en el Centro de Acogida Municipal Gánigo.

Esta es la situación de cinco personas sin hogar que se detectaron en ese punto en concreto.

Con lo cual, viendo las peticiones que nos plantean, nosotros les planteamos una transaccional que rezaría de la manera siguiente: Que el Servicio de Limpieza continúe actuando con batidas para eliminar los problemas de suciedad y situaciones de basura que se acumulan en este punto de la ciudad y que los Servicios Sociales continúen, por su parte, haciendo un seguimiento de las personas que se encuentran sin hogar.

Si les parece bien, esta es la propuesta que les hacemos. Gracias.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Grupo Popular.

- El señor **GUERRA SÁEZ**: Bueno, en primer lugar, aclarar una cosa. El texto de la moción no hace alusión, única y exclusivamente, a las personas sin hogar, sino que parte de la moción se refería a la situación de las personas sin hogar. Es decir, con un sentido de preocupación por la situación de las personas sin hogar. No estamos denunciando a las personas sin hogar. Y, en segundo lugar, la mayor presencia policial, sobre todo, iba destinada; no sé si es que no me expresé de la forma adecuada, pero bueno; en definitiva, la mayor presencia policial iba destinada, por eso concreté de jueves a domingo, días en los que el ocio en la ciudad se incrementa, pues destinada, como se reúnen allí numerosos transeúntes, a altas horas de la madrugada y generan numerosos ruidos y alteraciones del descanso de los vecinos. Esa es la orientación de la mayor presencia policial. Evidentemente, ni mucho menos, atentar contra las personas sin hogar que, desde luego, hemos podido comprobar que el grupo Popular no es sospechoso de ello cuando estamos aquí de una manera activa, constantemente presentado mociones preocupadas por la situación de AVESAR y Alcaravaneras.

Por tanto, si la mayor presencia policial va a ir orientada, tanto en cuanto, a disuadir la

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 15/49



alteración del orden público por respeto a estas personas; el Servicio de Limpieza va a mantener esa rutina de limpieza, no solo esta semana, porque se lleva denunciando lo de esta semana para atrás ya que en una semana no vamos a desechar la otra realidad que allí está, que es la que se viene denunciando constantemente. Una semana no va a descartar a la totalidad del resto de días, ¿no?. Si va orientada en ese sentido, por tanto, a mantener lo que es la mejora de la limpieza como esta semana, un punto bastante favorable, y la mayor presencia policial, orientada a disuadir ese problema que supone para el descanso, evidentemente aceptaremos esa transaccional en aras de la mejora de la convivencia en dicho tramo.
Muchas gracias.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Entiendo que se acepta la transaccional, en un principio.
¿Alguna intervención más? ¿Grupos de la oposición?, ¿Anouar?

- El señor **AHMED MARRERO** habló con el micrófono apagado y no se grabó.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Si quiere cerrar, Luis.

- El señor **GUERRA SÁEZ**: Agradezco la transaccional responsable. Espero que se lleve a buen término y sea tangible y concreta para los vecinos de ese tramo y que se mantenga ese ritmo de intensificación de la acción de limpieza de la vía pública, que esperamos que así sea. No obstante, aquí nos tendrán como oposición escrutando esa labor.
Muchas gracias.

Votos a favor: 13

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba la enmienda, propuesta por el grupo de Gobierno, por unanimidad.

4. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A UN «PLAN DE SEGURIDAD PARA ARENALES»

Es rechazada.

«Arenales es uno de los barrios que conforman nuestro distrito. Es un barrio céntrico en el plano geográfico, sumido entre dos arterias fundamentales en la fisonomía de la ciudad como son León y Castillo y Tomás Morales, y con un claro componente residencial. Una de las características de dicho barrio es la actividad de prostitución en el mismo, sito calles Molino de Viento, Aguadulce, adyacentes. Dicha actividad ha convivido con el uso residencial, si bien genera un tránsito de personas ajenas al barrio para contratar los servicios de dicha actividad. Al amparo de la misma se han generado focos de tráfico de drogas y determinadas tipologías delictivas como robos con violencia e intimidación. Son acontecimientos y hechos que generan alarma social y que históricamente se han repetido en el barrio sin que se utilicen los medios tendentes a su erradicación. La reincidencia en dicho problema, hablamos de años, no ha hecho más que cronificarlo y ha sumido a los vecinos en una desmotivación e inseguridad que influye en el desarrollo de sus quehaceres diarios.

Debemos apostar por potenciar la seguridad para que un barrio como el de Arenales se desarrolle y no vea mermado su uso comercial, residencial y de ocio por el azote de la inseguridad. Ya se informó en la junta local de Distrito anterior que se ha reforzado la presencia policial en la zona con un indicativo policial más. Este hecho es insuficiente, por no hablar de irrelevante, ya que no se han tenido en cuenta factores fundamentales en el tratamiento del problema para la erradicación de la actividad delictiva.

Se ha podido constatar de primera mano, como en las calles Aguadulce con Molino de Viento, así como Matías Padrón, se disponen de cámaras de circuito cerrado, los cuales se encuentran inoperativas. Así mismo, las imágenes, en caso de que pudieran realizar su función, disponen de múltiples obstáculos como árboles y mobiliario urbano que dificultan la visualización total de la vía y, en consecuencia, el esclarecimiento de hechos delictivos que se pudieran cometer en ellos.

La iluminación es otro elemento de seguridad pasiva que no se ha tenido en cuenta en el acometimiento de los

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 16/49



problemas que se dan en el barrio. El defectuoso funcionamiento de determinados puntos de alumbrado actúan como cómplices circunstanciales de los sujetos que realizan hechos punibles.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de la Junta de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

- Instar a la Concejalía de Seguridad para que potencie las Juntas Locales de Seguridad, creando mapas delincuenciales o criminológicos en el que se tengan en cuenta lugares, horas, tipologías delictivas y frecuencia en las que se cometen los hechos que motivan esta moción. Esta información debe ser contrastada entre los diferentes cuerpos policiales que realizan las labores de seguridad ciudadana en el barrio. Con ello, podremos optimizar los recursos humanos y materiales.

- Instar a la Concejalía de Seguridad para que aceleren el procedimiento y las exigencias legales que materialicen la operatividad real de las cámaras de seguridad, y que el CEMELPA disponga de su visualización en tiempo real para tener una respuesta policial inmediata y eficaz, así como el tratamiento posterior por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para el esclarecimiento de hechos delictivos.

- Adecuar las vías públicas para que las imágenes de dichas cámaras sea efectiva y que la iluminación y disposición de los elementos de mobiliario urbano actúen como elementos disuasorios de la actividad delictiva.

- Extrapolar al resto de puntos negros delincuenciales del distrito todas las medidas descritas que redunden positivamente en la erradicación de delitos, así como en el bienestar social de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria.»

Debate. Intervenciones:

- El señor **GONZÁLEZ PÉREZ (G. P. M. Ciudadanos)**: Hemos tomado la decisión de abordar el tema, ya lo hemos hablado en otros momentos, de la inseguridad en el barrio de Arenales. Es verdad que se nos ha dicho, desde el grupo de Gobierno, que no es un problema. Yo creo que sí. En el

lapso de tiempo, desde que presentamos al Ayuntamiento esta moción y hoy, han habido dos noticias que han causado alarma social; como es un robo con violencia cerca del bar Yeray y una agresión, del cual hay videos, si quieren después les paso el enlace. Una agresión a otra persona, está el video colgado en el Canarias 7, con fecha 21/11/2019, es decir, antes de ayer. La del tirón con una moto robada, al que se le incautó un arma blanca y un cúter, es del 14/11/2019. Esto es lo que estoy hablando del lapso temporal.

Voy a leer textualmente la moción que yo creo que es implícita y gráfica. Arenales es uno de los barrios que conforman nuestro distrito. Es un barrio céntrico en el plano geográfico, sumido entre dos arterias fundamentales en la fisonomía de la ciudad como son León y Castillo y Tomás Morales, y con un claro componente residencial. Una de las características de dicho barrio es la actividad de prostitución en el mismo, sito calles Molino de Viento, Aguadulce, adyacentes. Dicha actividad ha convivido con el uso residencial, si bien genera un tránsito de personas ajenas al barrio para contratar los servicios de dicha actividad. Al amparo de la misma se han generado focos de tráfico de drogas y determinadas tipologías delictivas como robos con violencia e intimidación. Esta moción está redactada antes de estas dos noticias.

Son acontecimientos y hechos que generan alarma social y que históricamente se han repetido en el barrio sin que se utilicen los medios tendentes a su erradicación. La reincidencia en dicho problema, hablamos de años, no ha hecho más que cronificarlo y ha sumido a los vecinos en una desmotivación e inseguridad que influye en el desarrollo de sus quehaceres diarios.

Debemos apostar por potenciar la seguridad para que un barrio como el de Arenales se desarrolle y no vea mermado su uso comercial, residencial y de ocio por el azote de la inseguridad. Ya se informó en la junta local de Distrito anterior que se ha reforzado la presencia policial en la zona con un indicativo policial más. Este hecho es insuficiente, por no hablar de irrelevante, ya que no se han tenido en cuenta factores fundamentales en el tratamiento del problema para la erradicación de la actividad delictiva.

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 17/49



Se ha podido constatar de primera mano, como en las calles Aguadulce con Molino de Viento, así como Matías Padrón, se disponen de cámaras de circuito cerrado, las cuales se encuentran inoperativas. Así mismo, las imágenes, en caso de que pudieran realizar su función, disponen de múltiples obstáculos como árboles y mobiliario urbano que dificultan la visualización total de la vía y, en consecuencia, el esclarecimiento de hechos delictivos que se pudieran cometer en ellos.

La iluminación es otro elemento de seguridad pasiva que no se ha tenido en cuenta en el acometimiento de los problemas que se dan en el barrio. El defectuoso funcionamiento de determinados puntos de alumbrado actúan como cómplices circunstanciales de los sujetos que realizan hechos punibles.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Junta de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

- Instar a la Concejalía de Seguridad para que potencie las Juntas Locales de Seguridad, creando mapas delincuenciales o criminógenos en el que se tengan en cuenta lugares, horas, tipologías delictivas y frecuencia en las que se cometen los hechos que motivan esta moción. Esta información debe ser contrastada entre los diferentes cuerpos policiales que realizan las labores de seguridad ciudadana en el barrio. Con ello, podremos optimizar los recursos humanos y materiales.

- Instar a la Concejalía de Seguridad para que aceleren el procedimiento y las exigencias legales que materialicen la operatividad real de las cámaras de seguridad, y que el CEMELPA disponga de su visualización en tiempo real para tener una respuesta policial inmediata y eficaz, así como el tratamiento posterior por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para el esclarecimiento de hechos delictivos.

- Adecuar las vías públicas para que las imágenes de dichas cámaras sea efectiva y que la iluminación y disposición de los elementos de mobiliario urbano actúen como elementos disuasorios de la actividad delictiva.

- Extrapolar al resto de puntos negros delincuenciales del distrito todas las medidas descritas que redunden positivamente en la erradicación de delitos, así como en el bienestar social de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria.

Esta es la moción. Simplemente quiero hacer hincapié en lo siguiente. No estamos pidiendo que se dote de infraestructuras nuevas al distrito ni a la ciudad. Estamos hablando, simplemente, de que se lleve a cabo las premisas legales y articulado legal, y asimismo todos los medios materiales utilizarlos. Simplemente eso. Fácil.

Gracias.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Unidos - Coalición, si quiere intervenir.

- El señor **TALAVERA MORENO (G. P. M. Mixto)**: Estando de acuerdo en el fondo del asunto, solamente tenemos la duda, porque se ha nombrado el tema de las cámaras; no sabemos si esas cámaras funcionan las 24 horas del día. Creo que actúan y que están desactivadas, y cuando hay una denuncia se activan las mismas. Pero vamos, estamos de acuerdo en el fondo del asunto y vamos a votar a favor de la moción.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Grupo Popular.

- El señor **GUERRA SÁEZ (G. P. M. Popular)**: Nosotros estamos de acuerdo con la moción presentada por el compañero de la oposición.

Es verdad que nos gustaría añadir, si así lo estima, a esas solicitudes que ha presentado, pues que se celebre, de urgencia, una reunión con la Delegación del Gobierno por parte de todos los grupos con representación en el Pleno para abordar este tema de preocupación tan importante para el distrito y adoptar unas medidas coordinadas para ello.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Por parte del grupo de Gobierno.

- El señor **SUÁREZ PERERA (G. P. M. Socialista)**: Hola, buenas tardes a los asistentes.

Voy a defender nuestra postura comenzando con la problemática del barrio. Yo soy vecino

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 18/49



del barrio, conozco la problemática, hay delitos, hay delincuencia y hay prostitución. Es una situación con la que se lleva conviviendo muchos años. En este sentido, es uno de los barrios, el de Arenales, donde la presencia policial es de las más fuertes de la ciudad y no se ha notado un incremento de la criminalidad en los últimos tiempos, según las cifras oficiales.

En el barrio actúan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En este caso, la Policía Local y la Policía Nacional ya cooperan entre ellas. Es cierto que vamos a seguir profundizando para que esta cooperación sea más estrecha y que sigan prestando servicio a los vecinos con los GOIA, Centro Lugo, para ayudar a las personas desfavorecidas, y la UPAL, que es la policía que se encarga de esta tarea.

Con respecto a las propuestas específicas de la moción, la creación de mapas de criminalidad nos parece una medida no adecuada para mejorar la seguridad, creemos que lo único para lo que puede servir es para crear alarma social. No la vemos valiosa y las fuerzas del orden público son conocedoras de las dinámicas del funcionamiento del barrio y cómo atacarla.

Con respecto a las cámaras de vigilancia, pueden crear una sensación de falsa seguridad al tenerlas ahí y desplazar los delitos a otras zonas. En particular, en alguna ciudad ya hay muchas cámaras de seguridad funcionando y no ha funcionado para reducir los delitos. Con lo cual, la tarea del funcionamiento en estos términos no nos parece adecuado.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muy bien.

- El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: El primer punto que comentó, en relación con que no estaban de acuerdo, es que no pude escucharle bien.

- El señor **SUÁREZ PERERA**: Perdón. ¿El de los mapas de criminalidad?

- El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Los mapas de criminalidad, sí.

- El señor **SUÁREZ PERERA**: No nos parece una medida adecuada para atacar la

criminalidad ni para mejorar la seguridad en los barrios.

- El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Vamos a ver. Los mapas de criminalidad es un soporte técnico que utilizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actualmente. Es decir, lo único que se está diciendo, desde nuestro grupo, es que de verdad se potencie en las Juntas Locales de Seguridad. Es un arma técnica más de estadísticas que pretende acotar el área de tipología y delictiva. Me parece un arma fundamental para saber qué tipo de tipología y horas.

En la Junta pasada se nos comentó que habían aumentado con un indicativo policial la presencia en Arenales. Mire, un indicativo policial a las 10:00 horas, a lo mejor, sobra. Es decir, lo que tenemos es que optimizar los recursos. Si no tenemos, por desgracia, la ratio que nos dice la Directiva Europea sobre policías locales que tiene que haber por habitantes, porque no la tenemos, ni la vamos a conseguir, en principio, por lo menos optimizar los recursos. A lo mejor, ese indicativo viene mejor que trabaje a las 22:00 horas, que es gracias a un mapa de criminalidad que, a lo mejor, en esa franja, es cuando más tipologías delictivas, como robos con violencia, se dan en las calles.

Yo entiendo su posicionamiento pero es una herramienta conocida en el ámbito policial.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Unidos - Coalición Canaria, ¿segunda intervención? No.

Grupo Popular, ¿segunda intervención?

- El señor **GUERRA SÁEZ**: Entonces, ¿qué solución propone al respecto? Es que no me ha quedado claro.

- El señor **SUÁREZ PERERA**: Proponemos rechazarla por los dos puntos...

- El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Es decir, que han crecido los delitos, lo dejamos así.

- El señor **SUÁREZ PERERA**: No, vamos a seguir profundizando en la cooperación entre los cuerpos y en el funcionamiento policial en el barrio, que ya es de los más altos de la ciudad, vuelvo a indicar.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muy bien. Para cerrar el debate.



- El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: No entiendo. ¿La coordinación de los cuerpos es con la Junta de Seguridad? Entonces, ¿el primer punto está de acuerdo? Independientemente de los informes técnicos. Está de acuerdo en que se va a insistir a las Juntas Locales de Seguridad en el plano de la coordinación.

- El señor **SUÁREZ PERERA**: Sí, pero eso es el punto del mapa de criminalidad, por horas...

- El señor **VICEPRESIDENTE**: El debate está claro. El grupo de Gobierno tiene tres posibilidades: aprobar, enmendar o rechazar. En este caso, se rechaza la moción con los argumentos que se han dado.

Ahora el compañero de Ciudadanos tiene el derecho de cerrar el debate. Si quiere añadir algo más.

Votos a favor: 5

Votos en contra: 8

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción con 5 votos a favor (G. P. M. Popular, G. P. M. Ciudadanos y G. P. M. Mixto) y 8 votos en contra del grupo de Gobierno.

5. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA AL «CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA»

«El distrito Centro de Las Palmas de Gran Canaria tiene gran cantidad de vegetación, tanto en jardines privados; como parques, como a lo largo de las aceras del distrito. Es por ello que, desde Parques y Jardines, debe hacerse un esfuerzo para que los árboles y las plantas sean un elemento atractivo para los residentes y visitantes, y no lo contrario.

En muchas aceras de la ciudad el crecimiento excesivo del arbolado afecta al paso natural de los peatones, y si bien se ha visto recientemente a Parques y Jardines trabajando para mejorar esta situación, continúa. Debería hacerse un control y mantenimiento mucho mayor

que el que existe, para que nunca se llegue a los límites que podemos encontrar en la ciudad. Asimismo, se debe exigir a los particulares que cuiden las plantas y árboles de sus jardines para que no invadan las aceras y permitan el paso de los peatones sin obstáculos.

Esa falta de mantenimiento se observa, además, y claramente, en la aparición y propagación de la mosca blanca por toda la ciudad, hecho que se viene produciendo desde 2016, y con gran virulencia en las últimas fechas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de la Junta de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

- Aumentar el control y mantenimiento del parque Doramas, parque Romano y parque San Telmo, así como el de todas las palmeras y árboles de control municipal que se encuentran en el distrito para erradicar la mosca blanca y evitar que se vuelva a convertir en una plaga en el Distrito Centro.

- Aumentar el control y mantenimiento de las podas de los árboles de titularidad municipal para permitir el paso de los peatones y que no afecten a las viviendas y edificios de particulares.

- Aumentar el control y exigir el mantenimiento de las podas de los árboles a los particulares para permitir el paso de los peatones.»

Enmienda del grupo de Gobierno:

«Una vez mejorado el servicio con más operarios, con más turnos y con nuevos tratamientos fitosanitarios, se continuará trabajando en la eliminación de la mosca blanca»

Acuerdo:

«Una vez mejorado el servicio con más operarios, con más turnos y con nuevos tratamientos fitosanitarios, se continuará trabajando en la eliminación de la mosca blanca»

Debate. Intervenciones:

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Interviene don Enrique.

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 20/49



- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS (G. P. M. Ciudadanos)**: Buenas tardes a todos.

Hoy es mi primera Junta de Distrito como vocal de Ciudadanos y agradezco a los asistentes y a los compañeros de Junta, que espero que entre todos propongamos cosas para la mejora de la ciudad. Entiendo que es para lo que estamos aquí. Por eso, a veces me choca cuando se propone, desde la oposición, cosas, mejoras para los vecinos, como es el caso de la moción del Partido Popular sobre AVESAR, en el que solo se pide dar ese local lo antes posible que, al final, es lo que ustedes también querían, pero no se aprueba...

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Don Enrique, vamos al asunto de la moción para no volver, otra vez, atrás.

- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS**: Para centrarnos en el tema, en esta moción se propone una mejora, no es un problema grave, pero sí una mejora para la ciudad. En el distrito Centro contamos con tres parques importantes: parque Doramas, parque San Telmo y el parque Romano. Recientemente hemos vivido una plaga importante de mosca blanca, que parece que se ha trabajado en ello y no sé si se ha eliminado. Pero la mosca blanca no desaparece de una semana para otra. Está claro que eso aparece por una falta de mantenimiento. Y eso es lo que pide esta moción que, desde el Distrito y de Parques y Jardines, se trabaje para el mantenimiento de todo lo que es el arbolado del distrito y, por ello, de toda la ciudad para controlar y evitar que la mosca blanca vuelva a aparecer en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Cuando vamos caminando por muchas partes de nuestro distrito, tanto árboles y palmeras municipales, el crecimiento de las ramas impiden el paso natural y fácil de los viandantes. Incluso, pueden provocar situaciones de riesgo ya que llegan a la calzada y molestan a personas que van caminando o con carritos de bebé, sillas de ruedas, y demás. Esto sucede, sobre todo, en Ciudad Jardín pero también en toda la ciudad, como en P.º de Chil; aunque recientemente se ha ido cortando. Cuando pasa por ahí la guagua

turística esas ramas golpean a las personas que van en la misma.

Básicamente, esos dos puntos de la moción es aumentar el control y el mantenimiento de las podas de los árboles, tanto de titularidad municipal, como exigir a los particulares que controlen y hagan el mantenimiento de los árboles propios que invaden la acera.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Por parte del grupo Mixto.

- El señor **TALAVERA MORENO (G. P. M. Mixto)**: Por parte de nuestro grupo municipal presentamos una moción en el anterior Pleno en el Ayuntamiento, acerca; incluso sobre el traslado de los árboles, de la mala planificación que había habido como plantar en determinados lugares de la ciudad. Lo que es evidente, ahora, que viene una época de vientos, de mal tiempo; el mantenimiento y el cuidado tiene que ser máximo antes de que pase cualquier desgracia.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Por parte del grupo Popular.

- El señor **GUERRA SÁEZ (G. P. M. Popular)**: Nos sumamos a la moción presentada por el grupo Ciudadanos. De hecho, el Partido Popular concurrió en las Elecciones Municipales, con Pepa al frente, en el programa electoral se ponía como propuesta desarrollar un mapa arbóreo para plantar la tipología de árbol según la orografía. Nosotros, evidentemente, nos sumamos a la moción.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Por parte del grupo de Gobierno, doña Yolanda.

- La señora **SEGOVIA GÓMEZ DE LA SERNA (G. P. M. Socialista)**: Buenas tardes a todas y a todos.

Nos han mandado, respecto a esta moción, hemos pedido a Parques y Jardines, lo relativo a la programación de poda de árboles de toda la ciudad, de los parques... Hay un dossier de lo que se ha hecho hasta ahora que consta de 28 páginas de la empresa que tiene adjudicado, Fomento,

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 21/49



Construcciones y Contratas, lo de la poda de los árboles.

La poda de los árboles que están en los domicilios tiene que dirigirse al Servicio de Protección del Paisaje.

Respecto a lo de la mosca blanca, están en ello. Han traído un producto nuevo que se está poniendo en práctica, un tratamiento denominado «endoterapia», que se inyecta en el inicio del tronco del árbol, y está bastante erradicado. Aparte de eso, se sigue con las mangueras, con el jabón potásico y han incrementado bastante más. Ahora hay dos operarios en cada uno de los tres turnos, con un camión de cada turno con una elevadora y una pistola a presión y el jabón potásico, limpiar lo que se pueda de mosca blanca. Pero la mosca blanca es una plaga que está en todas las islas, no solo aquí, debido al calor y a la humedad. Pero bueno, se va a incrementar para que puedan acabar con la mosca blanca y con la poda de los árboles, por supuesto.

- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS**: Muchas gracias. Pero le voy a comentar. Como bien dice usted, aquí en la moción, lo que se trata es de aumentar el control y el mantenimiento para eliminarlo, o para que no vuelva a suceder, porque sabemos que esto no aparece de la noche a la mañana, sino porque ha habido falta de mantenimiento continuado.

Cuando me habla de Protección del Paisaje, yo aquí no hablo ni de Parques y Jardines ni de Protección del Paisaje, ni absolutamente nada. El Ayuntamiento sí puede exigir...

- La señora **SEGOVIA GÓMEZ DE LA SERNA**: No, el Ayuntamiento a las personas particulares no les puede exigir nada.

- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS**: ¿No les puede exigir que mantengan los solares en condiciones? Es decir, que su árbol no interrumpa el paso de las personas.

- La señora **SEGOVIA GÓMEZ DE LA SERNA**: Tiene que ser Protección del Paisaje, pero no Parques y Jardines.

- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS**: Pero Protección del Paisaje, ¿de quién?, ¿del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria?

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Que no se genere debate.

- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS**: Yo no he nombrado Parques y Jardines...

- La señora **SEGOVIA GÓMEZ DE LA SERNA**: No, pero yo sí.

- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS**: Ya, ya, pero yo no. Porque aquí lo que pedimos, en esta Junta de Distrito, es que se pida, a quien corresponda; aquí no se nombra a nadie, para que se aumente el control, el mantenimiento y la poda de los árboles.

Si usted pasea cerca del Ayuntamiento, por Ciudad Jardín, por paseo de Chil, y demás, seguro que se encuentra con muchas ramas del Ayuntamiento, y otras que no son del Ayuntamiento; de particulares, que le van a impedir caminar normal y corriente.

Yo creo que sí podemos hacer algo para evitarlo.

- La señora **SEGOVIA GÓMEZ DE LA SERNA**: Le vamos a proponer una transaccional... a ver, díselo tú.

- El señor **PEÑATE MONTES (G. P. M. Socialista)**: Vamos a ver. Lo que proponemos, porque estamos bastante de acuerdo en parte de lo que plantea, es una transaccional.

En el punto uno, que la Unidad Técnica de Parques y Jardines, a través de la empresa que tiene adjudicado el servicio, FCC, tiene programado la poda, anualmente. Tenemos el informe de 28 páginas, en donde están las podas de todos y cada uno de los árboles del distrito Centro y, por supuesto, incluyendo el parque Doramas, parque Romano y el parque San Telmo. Ahí lo tenemos a su disposición y podrán comprobar... Lo que decimos en todos los sitios: las podas son programadas y están previstas, salvo casos que afecten a la seguridad. Por tanto, esa es la respuesta.

Con respecto al tema más preocupante de la mosca blanca, nuestra transaccional dice lo siguiente: La concejalía de Parques y Jardines está mejorando y reforzando,

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA
			22/49



durante este inicio de mandato, los trabajos para aplicar los trabajos más eficientemente posible, las medidas fitosanitarias con el objeto de combatir la plaga de la mosca blanca algodonada, decretada por el Gobierno de Canarias.

Entonces, concretando, se está poniendo en práctica un tratamiento nuevo denominado endoterapia que se inyecta en la parte inferior del tronco del árbol.

Leo la transaccional: Se ha sumado un tercer turno, a los dos ya existentes, para intensificar los lavados de los árboles y palmeras afectadas. Integrado cada turno por dos operarios y, cada uno de estos tres turnos, con tres camiones que están en estos momentos al servicio. Utilizando cada camión una cesta y un sistema específico de agua a presión y jabón potásico. Así que esa es...

Y luego, con respecto a lo último que está pidiendo, donde hay que dirigirse es al Servicio de Protección del Paisaje, de la Concejalía de Urbanismo, que es quien se tendría que poner en contacto con los propietarios de aquellos jardines del barrio de Ciudad Jardín para pedirles que procedan a la poda de los árboles que están dificultando el paso de los viandantes.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Entonces, yo entiendo, para que se entienda la transaccional, que se queda así: Una vez mejorado el servicio con más operarios, con más turnos y con nuevos tratamientos fitosanitarios, se continuará trabajando en la eliminación de la mosca blanca.

- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS**: Entiendo que eso es para el punto uno. O sea, en el punto dos no aumentan el control y el mantenimiento de las podas que, obviamente, no es correcto.

- El señor **PEÑATE MONTES**: ¿No es correcto?

- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS**: No. Porque si usted pasa ahora y te chocas con un árbol, hay poda, pero no es la suficiente.

- El señor **PEÑATE MONTES**: No se poda el árbol todos los días. Hay una poda programada.

- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS**: Habrá que podar antes de que crezca el problema.

- El señor **PEÑATE MONTES**: Pero vamos a ver. En cada uno de los días del año...

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a ver. La transaccional es la que yo he planteado. Si están de acuerdo, bien.

- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS**: No estoy de acuerdo.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Termine don Enrique.

- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS**: No estoy de acuerdo porque, según ustedes, el mantenimiento de las podas de las palmeras municipales es suficiente, y no lo es. Pues no podemos estar de acuerdo.

Votos a favor: 8

Votos en contra: 5

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba la enmienda propuesta por el grupo de Gobierno, con 8 votos a favor y 5 votos en contra (PP, C's y Mixto).

INCIDENCIA:

D. Juan Ramón Gómez Lozano, durante el debate, se ausenta y se vuelve a incorporar a la sesión.

6. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVA A «ACTUACIONES DE MEJORA EN EL BARRIO DE ALBITURRÍA»

«En una de las laderas del barranco Guinguada, y perteneciente al barrio de Casablanca III, residen un grupo de vecinos en el lugar denominado La Albiturria. Este pequeño caserío, hasta no hace mucho tiempo, fue considerado como un lugar con encanto, tranquilo y alejado del ruido y del tráfico urbano; pero a su vez no muy alejado de la ciudad. Con el paso del tiempo ha ido perdiendo, precisamente, ese encanto al quedar situado justamente debajo del

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 23/49



viaducto construido sobre el Guinguada, donde ahora sí llegan los ecos del tráfico. Pero lo que en los últimos años, realmente, ha convertido la convivencia en este lugar en un sitio nada confortable tiene que ver, más bien, con otros factores.

Primeramente, porque el lugar se ha convertido en una escombrera, cuyos efectos son claramente visibles desde distintos puntos de la circunvalación.

En este sentido, los vecinos nos manifiestan su malestar por el poco control y vigilancia que presta a los vertidos ilegales de basura y de escombros; no recorres ni un pequeño tramo de la carretera que llega al lugar sin que nos topemos con sacos de escombros de obras o con un amontonamiento de basura.

Entendemos que es muy difícil controlar siempre a los ciudadanos incívicos y es cierto que recientemente se realizó una recogida importante de esos escombros por parte del Servicio de Limpieza, pero tal vez la solución esté en adoptar medidas preventivas que eviten estos comportamientos.

En segundo lugar, ese encanto que tenía la Albiturria para los que siempre han vivido allí, se ha perdido también porque cada vez más, llegar al lugar y salir de él, se ha convertido en auténtica aventura.

La actual carretera de asfalto que da acceso a las viviendas situadas en la parte baja del lugar, es una carretera llena de baches, con numerosas piedras sueltas que han sido arrastradas ladera abajo por efectos de la lluvia, en gran parte debido a que no se han adoptado medidas de prevención contra los desprendimientos: ni redes de contención, ni muros, ni cemento proyectado, etc.

Los vecinos consultados nos comentan que en las escasas ocasiones en que los operarios del Ayuntamiento se pasan por allí, se limitan a tapar y hacer remiendos en los baches y de los socavones pero al poco tiempo la carretera vuelve a estar en el mismo estado.

Pero tampoco es mucho más sencillo para los vecinos que allí residen acceder o salir por parte más elevada del lugar.

Como las viviendas se encuentran situadas en una ladera, ya que nos podemos

imaginar que no existen escaleras mecánicas que salven los numerosos escalones a los que tienen que hacer frente para llegar a la parada de guagua más próxima; y si esto ya de por sí supone una incomodidad, la situación se agrava con el hecho que existe un tramo bastante largo y pronunciado donde desaparecen escaleras, barandillas y asfalto; sencillamente, se trata de una auténtico camino de cabras, de tierra pura y dura, donde los vecinos se las ven y se las desean, hasta que comienza otra vez un tramo de asfalto y cuya obra en su día acometieron conjuntamente Ayuntamiento y vecinos.

Si encima nos referimos al caso de varios vecinos de edad avanzada y necesidades de cuidados médicos, se ven obligados a hacer uso del servicio de ambulancias, la situación se agrava mucho más.

Por todo esto, desde el Grupo Político Municipal Mixto, Coalición Canaria - Unidas por Gran Canaria, elevamos a la consideración de esta Junta Municipal de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

- Estudio, por parte del área competente municipal, del coste de ejecución que supondría la obra de asfaltado de la carretera de acceso a la parte baja del vecindario.
 - Estudio, por parte del área competente municipal, para colocar en aquellos puntos donde exista mayor peligro de derrumbes y caídas de piedras con ocasión de las lluvias, de las medidas de contención más adecuadas: mallas o redes, cemento, muros de contención, etc.
 - Acometer la ejecución de la obra más adecuada para que convierta el actual tramo de "camino de cabras" en un camino seguro y cómodo para todos los residentes del lugar y, como no, para todas aquellas personas que precisan llegar al lugar por los motivos que sean, personales, para prestar asistencia o de otra índole.
- Todos ellos merecen entrar y salir de su vecindario con las máximas garantías con un buen asfalto, barandillas y una buena iluminación.
- Establecer un mayor control y vigilancia para evitar escombreras y los vertidos ilegales.»

Enmienda del grupo de Gobierno:

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 24/49



- « - Vías y Obras continuará con el plan de parcheo, previsto en la primera quincena de diciembre, e incluirá la repavimentación del asfaltado de la carretera en los próximos presupuestos.
- Instar al Cabildo de Gran Canaria para que haga un plan de mejora de la accesibilidad de barrio.
- Establecer un mayor control y vigilancia para evitar escombreras y los vertidos ilegales»

Acuerdo:

- « - Vías y Obras continuará con el plan de parcheo, previsto en la primera quincena de diciembre, e incluirá la repavimentación del asfaltado de la carretera en los próximos presupuestos.
- Instar al Cabildo de Gran Canaria para que haga un plan de mejora de la accesibilidad de barrio.
- Establecer un mayor control y vigilancia para evitar escombreras y los vertidos ilegales»

Debate. Intervenciones:

- El señor **TALAVERA MORENO (G. P. M. Mixto)**: Hola. Buenas tardes a todos y a los asistentes a la Junta.

Esta moción pretende mejorar la calidad de vida de los residentes de un pequeño núcleo vecinal, un lugar denominado la Albiturria que, como todos sabemos, pertenece al barrio de Casablanca III. Este lugar que siempre ha sido un sitio muy tranquilo ha visto como en los últimos tiempos han visto alterada su convivencia, por una serie de... Estos factores, el primero de ellos, muy grave además, es que el lugar se ha convertido en una auténtica escombrera. Los efectos de la misma son visibles desde diferentes puntos de la circunvalación y los vecinos, en este sentido, se quejan del poco control y la vigilancia que tienen esta serie de vertidos ilegales que se están produciendo en los últimos tiempos.

Por otro lado, otro de los factores que ha complicado la convivencia en este pequeño núcleo vecinal, es el tema de la accesibilidad y la movilidad. Si accedemos por una de las vías de la carretera de

asfalto que da a la parte baja del vecindario, nos encontramos con una carretera de asfalto en muy mal estado: llena de baches, de socavones y que, además, se ve agravada el deterioro por la cantidad de piedras que con el efecto de la lluvia quedan depositadas en la carretera, porque tampoco existe ninguna medida de muros de contención, redes, ni mallas, ni muros, que palién este efecto.

En este sentido, los vecinos se quejan por las pocas ocasiones que han pasado por allí los operarios municipales para intentar resolver el problema. Lo único que hacen es remendar, parchear, estos socavones. Con lo cual, el problema persiste. Esto es una solución temporal y el problema persiste a las pocas semanas. Continuando con el tema de la accesibilidad y la movilidad. Tampoco es sencillo llegar por otras vías al lugar. Hemos comentado que se encuentra en una ladera y ya de por sí, con la incomodidad que tiene tener que salvar un montón de escaleras para llegar al barrio, a Casablanca III, la situación se hace más complicada porque hay un tramo bastante pronunciado que se convierte en un auténtico camino de cabras, es tierra pura y dura, donde no existe asfalto, ni barandillas, no hay iluminación. Y la situación se agrava en aquellas personas que necesitan asistencia médica. Ya nos comentaban la situación de una vecina que requería del paso de una ambulancia y como es imposible llegar al centro del barrio, tenían que pasar por ese camino de cabras, y se las veían y se las deseaban para poder transportar a la pobre señora entre 3 y 4 personas.

Por todo esto, desde el Grupo Político Municipal Mixto, Coalición Canaria - Unidas por Gran Canaria, elevamos a la consideración de esta Junta Municipal de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

- Estudio, por parte del área competente municipal, del coste de ejecución que supondría la obra de asfaltado de la carretera de acceso a la parte baja del vecindario.
- Estudio, por parte del área competente municipal, para colocar en aquellos puntos donde exista mayor peligro de derrumbes y caídas de piedras con ocasión de las lluvias, de las medidas de contención más

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 25/49



adecuadas: mallas o redes, cemento, muros de contención, etc.

- Acometer la ejecución de la obra más adecuada para que convierta el actual tramo de camino de cabras en un camino seguro y cómodo para todos los residentes del lugar y, como no, para todas aquellas personas que precisan llegar al lugar por los motivos que sean, personales, para prestar asistencia o de otra índole.

- Establecer un mayor control y vigilancia para evitar escombreras y los vertidos ilegales.

Muchas gracias.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Ciudadanos.

- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS (G. P. M. Ciudadanos)**: Desde Ciudadanos nos sumamos a la iniciativa del compañero que, como no, es favorecer la mejora de la vida de los vecinos que, aunque parezca mentira, están en este municipio y no en el tercer mundo, están aquí cerca.

- El señor **GUERRA SÁEZ (G. P. M. Popular)**: Desde el grupo Popular nos sumamos a la moción presentada por el grupo Mixto y esperamos que se lleve a buen cause, de una vez por todas, ya que esta problemática es un tema constante y recurrente.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Grupo de Gobierno.

- El señor **RUIZ DELGADO (G. P. M. Unidas Podemos)**: Saludar a los vecinos de esta tarde y a los compañeros.

Comentarte que el barrio es un sitio protegido natural. Entonces, te comento, por parte de Vías y Obras la parte de arriba la van a parchear en esta quincena de diciembre y van a intentar la repavimentación de la carretera en los siguientes presupuestos.

- El señor **TALAVERA MORENO** habla con el micrófono apagado y no se graba.

- El señor **RUIZ DELGADO**: Exacto, correcto.

- El señor **TALAVERA MORENO** habla con el micrófono apagado y no se graba.

- El señor **RUIZ DELGADO**: Sí...

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Si los micrófonos no están encendidos y se debate, no se graba nada. Con lo cual, esperamos que vayan terminando las intervenciones y vamos hablando cuando nos toque porque para levantar acta es complicado.

- El señor **RUIZ DELGADO**: Para la parte de abajo hacemos una transaccional porque no nos corresponde a nosotros, sino al Cabildo, de instarle a que haga un plan de accesibilidad, ¿vale?

Es un barranco, es un paraje protegido y no podemos actuar, ni hacer carreteras de asfalto, ni nada. Pero sí podemos instar al Cabildo para que haga un plan de accesibilidad. Ya ellos verán cómo pueden mejorarlo aunque los técnicos dicen que no pueden asfaltar, ¿vale? Entonces, lo que te proponemos es una transaccional para instar al Cabildo para hacer un plan de mejora de la accesibilidad.

El parcheado de arriba ya se está haciendo y asumimos lo de los escombros.

- El señor **TALAVERA MORENO**: Mira, te voy a enseñar una foto. No sé si lo conoces. Este es el camino de cabras y tú me estás diciendo que ahí no se puede hacer nada. Yo no estoy pidiendo que se haga una carretera, yo lo que te estoy diciendo es que se mejoren estos accesos...

- El señor **RUIZ DELGADO**: Se insta al Cabildo a que lo intente mejorar.

- El señor **TALAVERA MORENO**: Yo de lo que te estoy hablando es de la carretera de asfalto, eso es por un lado, y luego está el camino de cabras. Y sobre esto, ¿no puedes hacer nada?

- El señor **RUIZ DELGADO**: Exacto. Según Urbanismo no se puede hacer nada, se insta al Cabildo para que hagan un plan de accesibilidad y pondrán, a lo mejor, barandillas, elementos desmontables, etc, ¿vale? Pero es un espacio protegido en el que nosotros no podemos actuar. Entonces, instamos al Cabildo que haga un plan de accesibilidad en el barrio.

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 26/49



La otra parte sí. Vías y Obras hace el parcheado que empieza en diciembre e incluyen la repavimentación...

- El señor **TALAVERA MORENO**: Entonces, la única actuación que van a hacer es el parcheado de los socavones de la carretera. El tema de redes, muros de contención, etc, no se va a hacer.

- El señor **RUIZ DELGADO**: No.

- El señor **TALAVERA MORENO**: No te han dicho nada.

- El señor **RUIZ DELGADO**: No me han dicho nada.

- El señor **TALAVERA MORENO**: Parches y más parches. Este es el problema...

- El señor **RUIZ DELGADO**: Lo incluyen en...

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Si entramos en esta dinámica de pregunta, habla, pregunta habla, no nos estemos, en las actas es imposible reflejar la exposición de cada uno.

Con lo cual, se fija una posición. Se puede estar de acuerdo, o no. Se manifiesta, pero no es tratar de convencer...

- El señor **TALAVERA MORENO**: No, señor Ramírez, no estoy intentando convencer a nadie. Yo solo le estoy preguntando porque no entendía lo que me estaba explicando, simplemente. No estoy intentando convencerlo. Él tiene su postura, nos explica lo que le dicen por parte de los técnicos municipales, y yo estoy decidiendo si aceptamos esa transaccional porque lo que en el fondo queremos es mejorar la calidad de vida de los vecinos.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Yo lo que les pido es que cuando les toque el turno hagan las reflexiones y planteen las preguntas que quiera, y en el segundo turno les contestará el compañero. Porque si mientras están hablando, se están preguntando unos a otros, es un lío para el compañero que después tiene que pasar el acta, no se entiende al final qué se dijo,

qué no se dijo. Sobre todo para que todos podamos entender en el futuro, cuando alguien repase las actas, sepa de qué se habló.

- El señor **TALAVERA MORENO**: Entendido señor Ramírez.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Se los pido por favor.

- El señor **TALAVERA MORENO**: ¿La vas a redactar así, entonces?

- El señor **RUIZ DELGADO**: Se insta al Cabildo a un estudio y mejora de la accesibilidad del lugar, ¿vale?

Lo otro, como se está acometiendo el parcheo, no... El parcheo y la repavimentación, para que no incida en el parcheo porque no está incluido, no es solo parcheo, se va a hacer y se incluye en lo de la concejalía.

- El señor **TALAVERA MORENO**: Vamos a aprobar la transaccional.

- El señor **RUIZ DELGADO**: Gracias.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias.

Votos a favor: 13

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba la enmienda, propuesta por el grupo de Gobierno, por unanimidad.

INCIDENCIA:

D.^a Yolanda Segovia Gómez de la Serna, durante el debate, se ausenta y se vuelve a incorporar a la sesión.

7. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVA A LOS «PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS»

«El mandato corporativo transcurrido en el cuatrienio 2015 - 2019, trajo consigo algunas iniciativas que no terminaron de fraguar, aunque fueron planteadas por la oposición en Pleno en los que consiguieron, además, el apoyo unánime de los diferentes grupos políticos que componían la corporación durante esos años.

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA
			27/49



En el caso de los presupuestos participativos que, aunque el fondo era compartido, las formas y tiempos no fueron bien planificados.

Por ello, y tras una larga espera, en febrero de 2018 se inició el proceso en el que los vecinos de esta ciudad trasladaban sus propuestas.

Posteriormente, en abril del mismo año y tras descartar los proyectos no asumibles, se dispuso la votación de aquellos considerados como viables. Pero no sería hasta el 27 de julio de 2018 cuando se llevó a Pleno la propuesta de modificación de crédito del presupuesto municipal para derivar a los diferentes servicios el dinero para ejecutar los mismos, por un importe de 1500000 euros, para un total de 48 proyectos.

En este mismo año, se decidió nuevamente llevar a cabo estos presupuestos participativos, pese a no haberse ejecutado la totalidad de los acordados en su primera edición.

Por ello, y tras el paso inicial ya mencionado que constituye el procedimiento normal de recogida de propuestas, estudio pertinente y viabilidad de los mismos, y en esta ocasión sin votación, el 26 de julio - ya en el mandato actual - se aprobó en Pleno otra nueva modificación de crédito de alrededor de 2500000 euros para los últimos presupuestos participativos e intentar llevar a cabo 92 propuestas a repartir entre los cinco distritos.

No obstante, también en julio de 2019 conocimos que los proyectos de los presupuestos participativos de 2018 solo se ha ejecutado el 31,25 %. Es decir, de los 48 proyectos, solo se han ejecutado 15 en toda la ciudad, y en sentido económico, de los 1500000, solo se ha ejecutado el 18,17 %, es decir, 272000 euros.

Entendemos que posiblemente desde julio a noviembre de este año se ha podido desarrollar algunos de los 33 proyectos sin ejecutar, pero no hay que olvidar que se trata de los presupuestos participativos de 2018. Con una muy baja ejecución de los de 2019 y sin tener aun noticias sobre si se van a llevar a cabo en el año 2020.

A su vez, tras recorrer los barrios del distrito hemos intentado comprobar uno a uno, los proyectos pendientes de los

presupuestos participativos de 2018 y 2019, que a continuación detallamos los que siguen sin ejecutarse de este distrito:

- Instalación de semáforos sonoros en las siguientes calles: Néstor de la Torre, paseo de Chil (llegando a la plaza de España), avenida de Primero de Mayo (junto a la bajada de Mata), Bernardino Correa Viera, Alameda de Colón, plaza Hurtado de Mendoza, Guinguada (a la altura de la calle Fuentes), Viera y Clavijo, León y Castillo (Gobierno Militar y parque San Telmo, Bravo Murillo), Venegas, Tomás Morales, León y Castillo (a la altura del club Metropole y Ayuntamiento), Luis Doreste Silva, Calzada Lateral del Norte (a la altura de la gasolinera). Presentada por la Fundación ONCE, con un coste de 29979,36 €.

- Dotar al local social de Copherfam de ordenador e impresora. Presentada por una persona a título individual, con un coste de 1150 €.

- Instalación de pasamanos en el barrio de La Paterna en pasillos de las calles Federico Chueca y Emilio Arrieta. Presentada por una persona a título individual, con un coste de 3750 € (año 2018)

- Colocación de carteles fijos para concienciar a los ciudadanos incívicos, con el objeto de informar lo que cuesta romper el mobiliario urbano, lo que cuesta una peonada de trabajadores de limpieza, lo que cuesta el cuidado y mantenimiento de los jardines, etc. Propuesta presentada por particular para los cinco distritos, con un presupuesto de 3000 €.

- Instalación de aparatos biosaludables en el parque Gloria Fuertes, con el fin que los mayores que residen en la parte alta de Casablanca III no se tengan que desplazar al parque grande, ubicado en la zona baja del barrio. Propuesta presentada por la Asociación de Vecinos Xácara, con un coste de 22000 €.

- Acondicionar parque para perros en el parque Gloria Fuertes, dividiendo la zona del césped a modo de separación con la zona infantil y acondicionarla con vallas, papeleras o *pipi-can* y agua para animales. Presentado por la Asociación de Vecinos Xácara, con un coste de 35600 €.

- Restauración de los muros ubicados a la entrada del barrio de La Paterna, junto al Mercadona y debajo del vial, en la calle Manuel de Falla. Presentada por la A.V. La

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 28/49



Paterna se Ilusiona, con un coste de 35755 €.

- Arreglo de la carpeta asfáltica en San Francisco, en la calle Gobernador Marín Acuña, con un coste de 94080 €.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Mixto, Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria, elevamos a esta Junta de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

- Que se agilicen los procedimientos de las propuestas aprobadas y no ejecutadas, además de las viables pero que no tienen consignación presupuestaria en los presupuestos participativos.
- Que se nos aporte cumplida y detallada información periódica en cada sesión ordinaria de Junta de Distrito sobre las propuestas que se vayan ejecutando concernientes a este distrito, para que los vecinos y vocales tengamos constancia a través de este medio de los avances.»

Enmienda del grupo de Gobierno:

«Teniendo en cuenta que las propuestas asumidas y aprobadas correspondiente a los presupuestos participativos de 2018 y 2019 se están ejecutando actualmente; siguiendo los procedimientos establecidos en la normativa vigente de contratación, en las sucesivas sesiones ordinarias de esta Junta de Distrito, a lo largo del próximo año 2020, se informará de las propuestas ejecutadas. Asimismo, ponemos en conocimiento de esta Junta de Distrito que, con arreglo al artículo 34 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, se ha constituido en el mes de noviembre una Comisión Temática, integrada por representante de federaciones de asociaciones de vecinos, asociaciones de mayores, de jóvenes, y culturales, así como miembros del Consejo Social de la Ciudad, profesores universitarios y técnicos municipales, con la finalidad de actualizar y mejorar su metodología de aprobación y ejecución de las próximas convocatorias de los presupuestos participativos.»

Acuerdo:

«Teniendo en cuenta que las propuestas asumidas y aprobadas correspondiente a los presupuestos participativos de 2018 y 2019 se están ejecutando actualmente; siguiendo los procedimientos establecidos en la normativa vigente de contratación, en las sucesivas sesiones ordinarias de esta Junta de Distrito, a lo largo del próximo año 2020, se informará de las propuestas ejecutadas. Asimismo, ponemos en conocimiento de esta Junta de Distrito que, con arreglo al artículo 34 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, se ha constituido en el mes de noviembre una Comisión Temática, integrada por representante de federaciones de asociaciones de vecinos, asociaciones de mayores, de jóvenes, y culturales, así como miembros del Consejo Social de la Ciudad, profesores universitarios y técnicos municipales, con la finalidad de actualizar y mejorar su metodología de aprobación y ejecución de las próximas convocatorias de los presupuestos participativos.»

Debate. Intervenciones:

- El señor **TALAVERA MORENO (G. P. M. Mixto)**: Durante el cuatrienio 2015 - 2019, se llevaron a cabo una serie de actuaciones con el apoyo de todos los grupos políticos municipales.

Sin embargo, aunque el fondo era compartido, y nos estamos refiriendo a los presupuestos participativos, las formas y los tiempos estamos de acuerdo, no fueron bien planificados.

En febrero de 2018 se inició el procedimiento por el que los vecinos podían aportar las propuestas que consideraran interesantes para sus vecindarios.

Posteriormente, en abril se votaron todas aquellas propuestas que eran viables. Y en julio del mismo año se vota en el Pleno la de modificación de crédito del presupuesto municipal para ejecutar un total de 48, por un importe de 1,5 millones de euros.

En el mismo año, a pesar de no haberse ejecutado la totalidad de estos proyectos, se decide iniciar los presupuestos participativos para el año 2019.

Se probaron y se incrementó para los proyectos del 2019, en total eran 92, la modificación de crédito en 2,5 millones de euros. Pero es que, en julio de 2019,

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 29/49



teníamos la cifra de los porcentajes de ejecución, hasta la fecha, de estos proyectos y nos encontramos que había, solamente de esos 48 proyectos que se habían aprobado, que eran los viables, en el 2018, que solo se habían ejecutado 15; lo que suponía un 18 % de ejecución: 272000 euros del 1,5 millones de euros.

Posiblemente, de julio hasta el mes en el que nos encontramos se haya podido ir ejecutando algunos de estos proyectos. Pero es que casi nos encontramos en el 2020 y la ejecución es muy baja.

Por ello, nos hemos ido por los distintos barrios de la ciudad para comprobar cuáles de esos proyectos no estaban siendo ejecutados y, si me lo permite el presidente, intentaré ser lo más breve posible, no los voy a citar todos; por ejemplo:

- La instalación de semáforos sonoros en las siguientes calles de nuestro distrito: Néstor de la Torre, en paseo de Chil, en la avenida Primero de Mayo, Bernardino Correa Viera, Alameda de Colón, plaza Hurtado de Mendoza, etc. Era una propuesta presentada por la Fundación ONCE y que todavía no se ha ejecutado.

- Dotar al local social de la urbanización Copherfam de un ordenador y de una impresora.

- En el barrio de La Paterna, la instalación de pasamanos en los pasillos de las calles Federico Chueca y Emilio Arrieta.

- Asimismo, en La Paterna, la restauración de los muros ubicados en la calle Manuel de Falla, justo en la entrada del barrio.

- El arreglo de la carpeta asfáltica en San Francisco, en la calle Gobernador Marín Acuña.

- La instalación de aparatos deportivos biosaludables en el parque Gloria Fuertes, en Casablanca III. Así como, acondicionar un parque para perros en el mismo parque.

Por todo ello, desde el grupo Mixto, Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria, elevamos a esta Junta de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

- Que se agilicen los procedimientos de las propuestas aprobadas y no ejecutadas, además de los viables pero que no tienen consignación presupuestaria en los presupuestos participativos.

- Que se nos aporte cumplida y detallada información periódica en cada sesión ordinaria de Junta de Distrito sobre las propuestas que se vayan ejecutando concernientes a este distrito, para que los vecinos y vocales tengamos constancia a través de este medio de los avances.

Muchas gracias.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Muy bien. ¿Por parte de Ciudadanos?

- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS (G. P. M. Ciudadanos)**: Nos parece muy adecuada la moción que presenta el compañero porque, desde Ciudadanos y todos los grupos que estamos aquí, creemos que la participación ciudadana es muy importante y necesaria. Pero no vale solo promulgar la participación ciudadana de boca, hay que llevarla también a cabo y que sea efectiva.

Lo que no podemos es presentarle a los ciudadanos una manera de participar y que luego no se vea reflejada en la realidad porque así lo único que conseguimos son personas insatisfechas que, cuando le volvemos a pedir que participen, vamos a conseguir que no lo hagan. Porque si no sirve para nada, para qué voy a perder el tiempo, esfuerzo, ideas, etc, en participar. Hoy vemos aquí un ejemplo, la Junta de Distrito de hoy está vacía. Somos los que somos. Somos 4 personas implicados en esta Junta de Distrito. Algo no se está haciendo bien y la participación ciudadana tiene que mejorarse. Y un punto importante es esta Junta en la que estamos, de alguna manera, se tiene que promover la participación para que haya más gente aquí, que escuchen lo que está pasando. Sé que el concejal que está aquí presente en la Junta, en el mandato pasado, permitía mucho la participación y la gente hablaba. Hoy la veo vacía, más que nunca.

Luego vemos los datos que presentaba el compañero de proyectos aprobados y que no han sido ejecutados, como alguno que presentaba la ONCE de semáforos sonoros, pues creo que lo único que cuesta es querer hacerlo y llevarlo a cabo.

Desde aquí, Ciudadanos, pide eso; no seguir desencantando a los ciudadanos con la participación ciudadana. Inuitarles y responderles como se merecen.

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 30/49



- El señor **VICEPRESIDENTE:** Grupo Popular.

- El señor **GUERRA SÁEZ (G. P. M. Popular):** Bueno, desde el grupo Popular, vamos a apoyar la moción presentada por el grupo Mixto, máxime cuando nosotros en el mes de enero trajimos a esta Junta una moción de similares características, y más aún con la gravedad que supone que en el año 2018 se ejecutó el 18 % nada más. Enarbolaron esos presupuestos participativos, invitaron a la participación ciudadana, no podemos estar más de acuerdo, pero del dicho al hecho hay un trecho. Nosotros hablamos de realidades, de hechos concretos, como dije al principio, y por tanto vamos a apoyar el sentido positivo de la moción.

- El señor **VICEPRESIDENTE:** Por parte del grupo de Gobierno.

- La señora **SANTANA AGUILERA (G. P. M. Socialista):** Buenas tardes. Gracias a todas las personas asistentes. Precisamente nos hablan de participación ciudadana, y en aras de conseguir ese propósito, podemos debatir esos presupuestos participativos impulsados por este grupo de Gobierno, desde el año 2015.

Desde el grupo municipal Mixto se realizan dos solicitudes. La primera, es una solicitud para agilizar este trámite. Estamos de acuerdo, cuando una vecina o un vecino realiza una propuesta a estos presupuestos participativos, lo que quiere es verlo ejecutado; por ejemplo, en este caso la Fundación ONCE que pide los semáforos sonoros, lo que quiere es verlo conseguido. Pero es que hay que entender que hay un procedimiento legal y precisamente todas las propuestas aprobadas, o no, ya se encuentran en ese procedimiento legal que es requerido para que, posteriormente, se pueda pasar a su ejecución. Y, en segundo lugar, destacar que este grupo de Gobierno, en ese año, para poder agilizar ese trámite que tienen que pasar todas las propuestas, se ha constituido en este mes de noviembre una Comisión Temática de Presupuestos participativos que está conformado, no solo por vecinos y vecinas, sino también

por técnicos municipales, incluso está la Universidad con profesorado, incluso con vocales del Consejo Social de la Ciudad. Nosotros, a esta segunda solicitud que nos realiza el grupo municipal Mixto, lo que nosotros planteamos es una transaccional que voy a proceder a leer: Teniendo en cuenta que las propuestas asumidas y aprobadas correspondiente a los presupuestos participativos de 2018 y 2019 se están ejecutando actualmente; siguiendo los procedimientos establecidos en la normativa vigente de contratación, en las sucesivas sesiones ordinarias de esta Junta de Distrito, a lo largo del próximo año 2020, se informará de las propuestas ejecutadas. Asimismo, ponemos en conocimiento de esta Junta de Distrito que, con arreglo al artículo 34 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, se ha constituido en el mes de noviembre una Comisión Temática, integrada por representante de federaciones de asociaciones de vecinos, asociaciones de mayores, de jóvenes, y culturales, así como miembros del Consejo Social de la Ciudad, profesores universitarios y técnicos municipales, con la finalidad de actualizar y mejorar su metodología de aprobación y ejecución de las próximas convocatorias de los presupuestos participativos.

- El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias. Un segundo, por aclarar una cosa, porque salió el tema de los semáforos y es un tema que compete al área que yo dirijo. Sí se han puesto parte de los semáforos, es verdad que no todos, era una petición para toda la ciudad y se ha priorizado la zona alta de la ciudad y se han puesto algunos en el distrito. No esperen un semáforo sonoro las 24 horas del día porque no son esos los que se están poniendo; a lo mejor el semáforo está puesto y no lo hemos detectado porque no lo oímos. El semáforo solo se activa cuando una persona ciega activa un mando y, en ese momento, es cuando suena. Con lo cual, nos podemos pasar el día entero junto al semáforo y no suena en todo el día. Pero estar, está puesto. Cuando se acerca una persona que activa con un mando el semáforo es cuando empieza a sonar. Quiero aclarar eso.

También le digo que no están todos puestos. De los que usted señala aquí, es verdad que

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 31/49



algunos no se han puesto, pero sí es cierto que se han puesto en gran parte. Y se ha sacado a concurso, debe de estar a punto de salir la adjudicación, para poner el resto.

- El señor **TALAVERA MORENO**: Gracias por la aclaración pero se está refiriendo solo a un proyecto y estamos hablando de que solo, en julio, se habían ejecutado 15. La compañera habla de una serie de normativas, de reglamentos, y tal, pero entonces no sé qué sentido tiene que en 2018 se estuvieran aprobando los presupuestos participativos para el 2019 si es que estamos, casi, en el 2020.

En lo que dice del segundo punto, si nos remites esa información de todos estos proyectos que se vayan ejecutando, pues es lo que pretendíamos; tener información. Lo que se pretende con esta moción, simplemente, es que tengamos cumplida cuenta, tanto los vocales como los vecinos, de las cosas que se están haciendo. Para eso se inició este procedimiento, para que los vecinos pudieran participar y creo que es de recibo que todos tengamos esa información.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Por parte de la oposición, ¿alguna intervención más?

- El señor **GONZÁLEZ PÉREZ (G. P. M. Ciudadanos)**: Simplemente, respecto al tema que se trata, nosotros vamos a estar a favor siempre y cuando se materialicen los presupuestos. Es decir, yo entiendo que es una idea muy vendible en aras de proyectar la imagen que ustedes quieren proyectar, valga la redundancia, pero las propuestas se tienen que materializar. Es decir, no se tiene que quedar en una imagen de *merchandising* político para vender a la opinión pública. Después la gente participa y luego la ejecución es ínfima, como aquí está comentando el compañero.

Entonces, todo lo que sea llevarlo a cabo y materializarlo, y que nos den cuenta de ello, y que los vecinos que son los principales receptores de estas medidas, nosotros vamos a estar de acuerdo siempre.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Grupo Popular, ¿segunda intervención? ... No. Grupo de Gobierno, Ada.

- La señora **SANTANA AGUILERA**: Bueno, no se trata de dar publicidad, se trata de dar datos objetivos como, por ejemplo, que algunos de estos proyectos que mencionan ya se están ejecutando; por ejemplo, el vallado de las canchas de La Paterna que está ejecutado. También son datos objetivos que, de una convocatoria a otra, se ha aumentado el presupuesto y que, de una propuesta a otra, se han triplicado las propuestas de vecinos y vecinas. Por tanto, eso no es publicidad, son datos objetivos. Y evidentemente estamos de acuerdo, por eso la finalidad de la transaccional de dar cuenta en las próximas juntas de Distrito ordinarias, durante el próximo año. Estamos de acuerdo, y la finalidad de esa comisión temática no es otra que contar con los vecinos y vecinas.

- El señor **TALAVERA MORENO**: ¿Puedo contestar?

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene usted derecho a cerrar el debate.

- El señor **TALAVERA MORENO**: Acabas de hablar de la cancha de fútbol de La Paterna. Sabes que ahí la propuesta que había, era vallar todo el perímetro interior, porque se paraban perros, no se podían ver los partidos tranquilos, se iban los balones. Yo te puedo decir que pasé la semana pasada y las obras no están empezadas.

- La señora **SANTANA AGUILERA**: A nosotros lo que...

- El señor **TALAVERA MORENO**: Tengo fotos. Es que pasé por allí personalmente.

- La señora **SANTANA AGUILERA**: A nosotros lo que nos ha trasladado la asociación de vecinos de La Paterna es que ya está. Por tanto, yo...

- El señor **TALAVERA MORENO**: No. Te puedo prometer que no. Me pasé por allí y no lo vi. Tengo las fotos y, si quieres, después te las puedo mostrar.



- El señor **VICEPRESIDENTE**: De todas maneras, ¿se acepta la transaccional que propone el grupo de Gobierno?

- El señor **TALAVERA MORENO**: Se acepta.

Votos a favor: 13

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad la enmienda propuesta por el grupo de Gobierno.

INCIDENCIA:

D.^a Cristina Mónica Molina Suárez, durante el debate, se ausenta y se vuelve a incorporar a la sesión.

• **RUEGOS Y PREGUNTAS**

- **RUEGOS ESCRITOS**

1. RUEGO QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVO A UN «ÁRBOL PARTIDO EN PRIMERO DE MAYO. REPOSICIÓN Y VIGILANCIA»

«Hace unos días se denunciaba la rotura de un árbol en maceta colocado a la altura del número 30, de la avenida Primero de Mayo; a fecha de hoy no ha sido repuesto.

Por ello, rogamos al área competente municipal la reposición del árbol y un mayor control y vigilancia en la zona para que no sucedan este tipo de actos vandálicos.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«En relación al ruego, se informa que dependiendo de la disponibilidad existente en el vivero, se repondrá lo antes posible.»

2. RUEGO QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVO A LA «LIMPIEZA Y A LOS BANCOS DE LA PLAZOLETA PADRE HILARIO (PEROJO)»

«Como todos sabemos, la calle Perojo está declarada Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico

gracias a la belleza y al valor arquitectónico de sus edificios.

Al final de la calle, en confluencia con la calle Murga, se encuentra la plazoleta Padre Hilario.

Aunque todos recordamos esta plazoleta, entre otras cosas, por haber sido escenario de grandes producciones de cine (todos recordamos la película “Aliados”), también es el único espacio que los niños del vecindario tienen para jugar con sus amigos, estar un rato distendido con sus padres o, simplemente, como el espacio que tienen visitantes y residentes de la zona para tomarse algo en la terraza que allí se ubica.

Tampoco podemos olvidarnos de los turistas; para muchos de ellos la plazoleta supone el punto de partida a su visita a otros lugares de interés como el parque San Telmo y la calle Triana.

Es por lo expuesto anteriormente por lo que los vecinos echan en falta dos cosas, principalmente, en la plazoleta:

Por un lado, la falta de bancos donde sentarse. Actualmente hay tres pequeños bancos que, a todas luces, resulta insuficiente.

Por otro lado, la falta de limpieza. Como ocurre en otras plazas y calles del distrito, la falta de limpieza de los árboles y palmeras hace que, a su vez, todo lo que cae de los mismos, convierte el pavimento de la plazoleta en un espacio cada vez más sucio y empegostado.

En definitiva, residentes y comerciantes de la zona ruegan que se proceda a una limpieza profunda de los árboles y palmeras existentes y, por ende, del pavimento de la plazoleta.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del Servicio de Limpieza Viaria, del tenor literal siguiente:

«A pesar de que la plaza recibe una alta frecuencia de prestación del Servicio de Limpieza, de lunes a viernes, entre las 6:30 y las 13:00 horas; y los sábados alternos, entre las 6:30 y las 11:30 horas, estamos dispuestos a realizar una actuación puntual y localizada con Parques y Jardines, donde ellos actuarían sobre las posibles plagas existentes en los árboles y nosotros sobre el pavimento firme, mediante maquinaria

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 33/49



hidrolimpiadora y fregadora. Por tal motivo, remito el presente correo al compañero Miguel Padrón para que determine la necesidad, o no, de dicha actuación.»

Además, dicha concejalía remite informe del Grupo de Mobiliario Urbano del tenor literal siguiente:

«En la actualidad existen en la plaza Padre Hilario un total de 5 bancos modelo “Montseny”. Así mismo se informa que no consta en esta Unidad Técnica de Parques y Jardines - Grupo Mobiliario Urbano solicitud vecinal previa de aumento del número de bancos.»

3. RUEGO QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVO A LA «SEÑALIZACIÓN DEL PASO DE PEATONES EN LA CALLE PEROJO»

«En la calle Perojo, hasta hace muy poco, existían dos pasos de peatones: uno en el comienzo de la calle y el otro, al final de la misma.

Pues bien, actualmente solo existe el paso de peatones situado al inicio de la calle; por ello, los vecinos de la zona ruegan que se vuelva a señalar el paso de peatones situado en el otro extremo, justo al final.

Los vecinos entienden que esta petición, o ruego, está más que justificada por la sencilla razón que, dado que todavía quedan señales de pintura del paso de peatones anterior, las personas cruzan de forma confiada, justamente por ahí. Sin embargo, muchos conductores no pueden distinguir esas señales de pintura en el suelo y en más de una ocasión ha estado a punto de que ocurra una desgracia.

Se ruega, por tanto, al área competente municipal que señalice nuevamente el paso de peatones en cuestión al final de la calle.»

El señor **VICEPRESIDENTE** toma razón del ruego.

- PREGUNTAS ESCRITAS

1. PREGUNTA ESCRITA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN LA SESIÓN, QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA AL «ESPACIO RESERVADO PARA EL AYUNTAMIENTO EN LAS CALLES FEDERICO DE LEÓN Y LOPE DE VEGA»

«Cuando el aparcamiento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de Sagulpa estuvo en obras el pasado verano, se reservó para uso de los servicios del Ayuntamiento espacios de aparcamiento retirando espacio de aparcamiento libre en las calles Federico de León y Lope de Vega. Este hecho tuvo sentido en ese momento pero ya no tiene sentido dicha reserva, al menos tanto espacio. Así, se puede ver casi siempre libre de uso pero se impide el uso de los ciudadanos.

¿Tienen pensado eliminar o reducir ese espacio reservado para uso del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en las calles Federico de León y Lope de Vega para aparcamiento libre o para aparcamiento regulado, y cuándo lo harán?»

- El señor **VICEPRESIDENTE** contestó, después del punto de «Ruegos y preguntas orales», lo siguiente: Ciertamente hay una pregunta que hace Ciudadanos para que sea contestada en la propia sesión con carácter oral. Esto es una figura nueva que tenemos en los Plenos y parece que los han trasladado también a las juntas de Distrito. Como me toca a mí pues la puedo contestar. La pregunta es que si vamos a quitar el espacio reservado en la calle Federico de León y Lope de Vega y la respuesta es no. Se va a mantener el espacio reservado y la explicación es la siguiente: suelen ser vehículos oficiales los que suelen parar ahí que van un ratito al Ayuntamiento para llevar papeles, etc, y rápidamente se marchan, no son vehículos que estén fijos. Los que están fijos aparcados, aparcan dentro del aparcamiento. Lo que no queremos es ocupar plazas de aparcamientos con este tipo de vehículos que están poco tiempo y restan plazas a mucha gente que están teniendo problemas. Algunas veces hemos visto que hay colas para entrar en el aparcamiento del Ayuntamiento por un

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 34/49



motivo, hemos ampliado el número de abonos para los trabajadores del Ayuntamiento y eso está provocando que se nos está llenando el aparcamiento. Por eso vamos a mantener esos espacios de las dos calles.

2. PREGUNTA ESCRITA QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVA A «ACTUACIONES EN EL BARRIO DE SAN NICOLÁS»

«Cuando Las Palmas de Gran Canaria aspiraba a ser Capital Europea de la Cultura en el año 2016, había un proyecto para potenciar los riscos de la capital: San Nicolás, San Juan, San Roque, San Antonio y San Francisco. En concreto, el concejal de Urbanismo, el Sr. Doreste, para el barrio de San Nicolás, de entre esos proyectos, y con el fin que los riscos fuesen más accesible para los visitantes, desde el punto de vista turístico, pero sobre todo para los residentes cada vez más ancianos que tienen que hacer frente a casas a cuesta y de varias plantas, había el plan de instalar un ascensor panorámico que facilitase el acceso peatonal a la zona. Asimismo, el Sr. Doreste hablaba de la creación de un corredor - mirador entre el castillo de Mata y el de San Francisco. Es por ello, por lo que preguntamos a la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento, ¿qué proyectos están en marcha? Y en caso que no se hubieran iniciado, ¿cuál es la fecha prevista para el comienzo de los mismos?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental remite respuesta del tenor literal siguiente:

«(...) tenemos que decir: Nunca se ha hablado de ascensor panorámico. Se ha hablado de elementos de movilidad vertical. Se está elaborando un “Plan de movilidad vertical” que incluye a los riscos. Se ha abierto un proceso participativo para elaborar un plan especial para los riscos, cuyo camino administrativo se iniciará tras su aprobación en el próximo Pleno.»

3. PREGUNTA ESCRITA QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVA A LA «APERTURA DEL APARCAMIENTO DE SAN BERNARDO»

«Los comerciantes de la zona de Triana y de sus calles adyacentes como Cano, Viera y Clavijo y/o San Bernardo nos hacen llegar su malestar y su preocupación porque a estas alturas de año no se hayan terminado las obras de reforma del aparcamiento de San Bernardo.

Este, entre otros motivos, ha provocado que haya menos afluencia de público que en los años anteriores porque había un aparcamiento donde los visitantes de la zona comercial pudieran aparcar sus vehículos particulares para realizar más cómodamente las compras con la consiguiente pérdida de ingresos hasta el punto que muchos se plantean seriamente dar el cierre a sus negocios que con tanto sacrificio les ha costado emprender y mantener en el tiempo.

Que haya pocas plazas de aparcamiento, unido a que los aparcamientos más cercanos no tienen las tarifas más económicas, los comerciantes hacen la siguiente pregunta al área competente municipal, ¿estará abierto al público para la campaña de Navidad el aparcamiento de Bernardo? En caso de respuesta negativa, ¿cuál es la fecha prevista?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

4. PREGUNTA ESCRITA QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVA A LA «LIMPIEZA DE LOS PARTERRES DE LOS TARAHALES - LA PATERNA»

«En la zona limítrofe que separa los barrios de Los Tarahales y de La Paterna, existen una serie de parterres y jardines donde se acumula porquería y suciedad por doquier. Los vecinos de la zona se preguntan, ¿por qué el Servicio de Limpieza Municipal no está realizando la limpieza de los mismos?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.



5. PREGUNTA ESCRITA QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVA A «MAYOR VIGILANCIA POLICIAL EN ZONA TRIANA - PLAZA HURTADO DE MENDOZA»

«En los últimos meses, los medios de comunicación y las redes sociales se han hecho eco de distintos sucesos ocurridos en la zona de Triana.

Nos estamos refiriendo a los robos cada vez más frecuentes que sufren los comerciantes de la zona, así como altercados y ruidos en horas nocturnas alrededor de los puntos de encuentro y discotecas frecuentados por los más jóvenes.

En este último punto, por parte de nuestro grupo municipal, respetamos y apostamos por los más jóvenes, y no tan jóvenes, disfruten del ocio nocturno en la amplia oferta que proporcionan los distintos empresarios de la zona, pero como no puede ser de otra manera, apostamos también por el respeto y el derecho al descanso de los que allí residen.

Por todo ello, por el aumento de la inseguridad ciudadana ante los robos y por los altercados nocturnos cada vez más frecuentes en la zona, residentes y comerciantes preguntan al área competente municipal, ¿por qué no refuerza la vigilancia policial en la zona? ¿Para cuándo el regreso de la desaparecida policía de barrio?»

La Concejalía Delegada de Seguridad y Emergencias remite respuesta del tenor literal siguiente:

«La zona de Triana no ha tenido aumento delictivo, teniendo en cuenta los datos de la Policía Local.

En cuanto a reforzar la zona con más presencia policial, es una zona con más policías locales de la ciudad, precisamente por ser la zona comercial por excelencia.

En estos momentos se está ampliando la plantilla de la Policía Local, por lo que redundará en más policías, que afectará positivamente también a la zona de Triana.»

6. PREGUNTA ESCRITA QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVA A LA «REFORMA DEL PARQUE DORAMAS EN LA ZONA DEL MONUMENTO ATIS TIRMA»

«Como bien conoce esta corporación municipal, el parque Doramas constituye uno de los principales atractivos de la ciudad para visitantes foráneos y para sus propios ciudadanos. Hace unos años, parte del parque, fue reformado y remozado, hecho del cual, todos nos alegramos.

De lo que no podemos alegrarnos, y sí denunciamos aquí, es que, por el contrario, esta corporación parece olvidarse que el espacio donde se encuentra el monumento Atis Tirma, también forma parte de este enclave y merece la misma atención.

El deterioro de sus aledaños y de su entorno es claramente visible. Por ello, planteamos la siguiente cuestión, ¿cuándo pretende el Ayuntamiento acometer tan necesaria reforma?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Esta zona está englobada en las mejoras que oferta el Hotel Santa Catalina y serán ejecutadas en breve.»

7. PREGUNTA ESCRITA QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVA A LA «REFORMA DEL PARQUE SAN TELMO»

«En la anterior Junta de Distrito, celebrada el veinte de octubre, denunciábamos la situación de suciedad y dejadez de un enclave importantísimo para esta ciudad, como es el parque San Telmo; tanto para visitantes y turistas, como para los propios ciudadanos que lo frecuentan diariamente en gran número, ya sea para acudir a la estación de guaguas allí ubicada, así como punto de partida para visitar la zona comercial y administrativa de la calle Triana y alrededores.

A día de hoy, es claramente visible el deterioro de su pavimento, y lo que nos parece más grave, el deterioro del entorno y del propio Quiosco Modernista

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 36/49



que, como bien saben, es unas de las postales más representativas de la ciudad por su alto valor arquitectónico. Y tampoco debemos olvidarnos del actual quiosco que sirve como punto de información turística.

Sin embargo, todos hemos visto como en los últimos meses la única actuación municipal que se ha realizado en el parque ha sido el trazado de un tramo de carril bici.

Por todo ello, le preguntamos nuevamente al área competente municipal, ¿cuándo van a iniciar la ansiada y necesaria reforma del parque, poniendo especial énfasis en el Quiosco Modernista, imagen icónica de la ciudad y del Quiosco de la Música?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura remite respuesta de la Sección de Patrimonio, del tenor literal siguiente:

«(...) En lo que compete a la Sección de Patrimonio se procede a informar que, en la actualidad, el Quiosco Modernista es objeto de un contrato de concesión administrativa que está en vigor (contrato firmado el 21 de junio de 2016, por cinco años) y que permanece cerrado en estos momentos porque el concesionario está llevando a cabo unas obras de mejora y adecentamiento del quiosco, para un mejor servicio al ciudadano.

En cuanto al resto de cuestiones planteadas por el Grupo Político Municipal Mixto (Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria) sobre la limpieza del parque, deterioro del pavimento, y del entorno y sobre el quiosco que sirve como punto de información, se procede a dar traslado a otros centros y servicios de esta corporación, competentes en estas materias (Vías y Obras, Limpieza y Parques y Jardines).»

Dicha concejalía, además, comunica que el quiosco de la música fue objeto de una importante intervención de mejora durante el pasado ejercicio.

Además, la Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Sección de Vías y Obras, del tenor literal siguiente:

«Dada la singularidad de dicho enclave, se coordinará con diversos servicios de esta administración el estudio de una remodelación integral del mismo.»

8. PREGUNTA ESCRITA QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVA A LA «ROTURA DE LA MARQUESINA DEL C. S. ALCARAVANERAS»

«Hace cuestión de un mes y medio, se denunció la rotura del cristal de la marquesina de la parada de guaguas, sito en el Centro de Salud de Alcaravanas. ¿Cuándo estará colocado el nuevo cristal?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

1. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVO A LA «DINAMIZACIÓN DE LA ZONA COMERCIAL DE TRIANA»

- El señor **TALAVERA MORENO**: El primer ruego lo traemos de parte de una asociación de comerciantes que existe en Triana, se llama Más que en Triana. El ruego consiste en que cuando se celebren actos que tienen como finalidad la dinamización de la zona al aire libre, de intentar fidelizar a las personas que van a estas zonas a realizar sus compras. No solo nos referimos a los residentes del barrio porque no pueden alimentarse solo de los residentes del barrio. Y se pretende dinamizar, fomentar actividades al aire libre, que también cuenten con todas las asociaciones existentes que hay en Triana. Nos estamos refiriendo, en concreto, al evento que se realizó en octubre, el «Happy Market», que contó con la iniciativa de una de esas asociaciones, Zona Triana, que además contaba con el apoyo y la subvención del Cabildo y de la propia Concejalía del Distrito. Y se quejan porque, en realidad, cuando se celebran estos actos no se les tiene en cuenta. Y el

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 37/49



no tenerles en cuenta tiene, a veces, malas consecuencias para sus negocios. No nos olvidemos que la mayor parte de los negocios se encuentran en la zona de Viera y Clavijo, la bajada de San Bernardo, de Pérez Galdós, incluso; y vieron cómo, durante ese evento, se cerraron dos calles de forma injustificada. Si se les hubiera tenido en cuenta, si se les hubiera llamado, se hubiera prestado su opinión, pues tal vez se hubiera evitado un día bastante aciago a nivel de facturación.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Se toma razón del ruego.

2. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVO A LA «INSTALACIÓN DE UNA ESCALERA MECÁNICA EN LOS TARAHALES»

- El señor **TALAVERA MORENO**: El segundo ruego se refiere al barrio Los Tarahales para que el área correspondiente estudie la ejecución y elabore un presupuesto del coste de la instalación de una escalera mecánica en la calle Ceros, que es un pasaje que está situado entre la Carretera General del Norte y la calle Batalla de Teruel. Es una antigua pretensión que tienen los vecinos y que nuevamente se tenga en cuenta por parte del área municipal.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Se toma razón.

3. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVO A «NUEVO FORMATO PREGUNTAS ESCRITAS»

- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS**: Se presentó una pregunta escrita para responder oralmente en esta sesión y no se ha hecho. Es un formato que se está utilizando en el Pleno y no sé si aquí se va a usar ese formato. En cualquier caso, el ruego es que dicho formato se aplique en esta Junta.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Se toma razón.

4. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVO A «ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN CENTROS ESCOLARES DE CIUDAD JARDÍN»

- La señora **MOLINA SUÁREZ**: El ruego es en relación al barrio de Ciudad Jardín, sobre la ordenación del tráfico. Todos sabemos los colapsos que se producen a la hora de entrada y salida de los colegios. En concreto, hay algunos problemas en la calle Beethoven, con el colegio Los Salesianos, y con el colegio Hispano Inglés, en la calle Rubén Darío.

Entonces, rogamos que se tomen medidas para ordenar el tráfico a la entrada y salida de los colegios.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Se toma razón.

5. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVO A LA «INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS ITINERANTES»

- El señor **GUERRA SÁEZ**: En segundo lugar, rogamos el estudio técnico de viabilidad para la instalación de puntos limpios itinerantes en las calles del distrito Centro.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Se toma razón.

6. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL G. P. M. POPULAR RELATIVO A «RETIRAR LAS BOTELLAS DE PLÁSTICO EN LA JUNTA DE DISTRITO»

- El señor **GUERRA SÁEZ**: En tercer lugar, rogamos el estudio para la eliminación de los vasos y botellas de plástico en esta Junta de Distrito.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Se toma razón.

7. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVA A LAS «OBRAS EN LA CALLE MALTESES»

- El señor **TALAVERA MORENO**: Tenemos una pregunta, aprovechando que está aquí don José Eduardo. Hace poco se terminaba el tramo del carril bici situado en la calle Malteses, creemos que de forma acelerada y precipitada, y ahora vemos que se están ejecutando obras de mejora de aceras en la

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 38/49



misma calle, y vemos cómo los operarios que están trabajando tienen las hormigoneras, el picón y todos los elementos necesarios para la obra sobre el carril bici. ¿Esto no se podía haber previsto? Si se sabía que esa obra estaba prevista, ¿por qué se inició el tramo del carril bici de forma tan precipitada meses antes?

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Se contestará en la próxima sesión porque no sé si se sabía o no de esa actuación. De hecho creo que es una obra privada que tiene la obligación de reponer después el carril. Como no tengo seguridad, prefiero enterarme bien y contestarle por escrito, y no meter la pata.

8. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, RELATIVA AL «APARCAMIENTO DE SAN BERNARDO»

- El señor **TALAVERA MORENO**: Tengo una segunda pregunta que va referida a los comerciantes de Triana. ¿Cuándo va a estar abierto el aparcamiento de San Bernardo? Es la tercera Navidad que no tiene pinta... En verano, creo, había información de que se abría el plazo para solicitar abonos, para los comerciantes, y tal. Nos trasladan esa preocupación y vemos que se sigue alargando la obra y que no hay término.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Esa sí se la puedo contestar yo. El aparcamiento estará abierto antes de Navidad de este año. Con lo cual, aproximadamente, sobre el 10 de diciembre estará abierto; después del puente de diciembre estará abierto el aparcamiento. Las dos asociaciones de comerciantes están perfectamente informadas, tal es así que hemos llegado a un acuerdo con ambas para fijar las tarifas del aparcamiento; sobre todo con una oferta de lanzamiento durante los primeros meses, que coincida más con la época navideña. Esperamos que sea así y que en esa segunda semana de diciembre esté el aparcamiento totalmente operativo.

9. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LAS «ACERAS DE DIVINA PASTORA»

- El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: En relación con el barrio de Divina Pastora, hemos visitado el barrio y hemos comprobado deficiencias que comprometen la seguridad, sobre todo, de las personas mayores y de los niños, en cuanto al tema del pavimento y demás.

La pregunta es, ¿se va a adecentar el pavimento y las aceras levantadas en la vía de la Calzada Lateral del Norte?

10. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A UNA «PLAGA DE PALOMAS EN DIVINA PASTORA»

- El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: En relación al mismo barrio. Al parecer cerraron los agujeros de Copherfam donde pernoctaban las palomas. ¿Se va a controlar la plaga de palomas que deambulan, ya que no tienen ese sitio donde pernoctar, que hay en el barrio?

Los vecinos nos insisten en este extremo.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Se contestará por escrito para recabar toda la información.

11. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LAS «OBRAS DE LA METROGUAGUA»

- La señora **MOLINA SUÁREZ**: Queremos hacer una pregunta en relación con las obras de la MetroGuagua. Todos hemos visto los grandes problemas en las obras que afectan al distrito Cono Sur, en el tramo VII. Próximamente van a comenzar las obras en el barrio de Arenales y en calles como Venegas y calles que afectan a este distrito. Entonces nosotros queremos preguntar, ¿qué medidas específicas ha tomado el Gobierno municipal para evitar que se produzcan los colapsos en el tramo V de la obra?, que es el que va a afectar a este distrito.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Se la contestaremos por escrito. Las medidas de

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 39/49



tráfico las coordina la contrata adjudicataria de la obra con el Ayuntamiento. Los ritmos de trabajo que se van llevando a cabo los tienen que compartir con el Ayuntamiento para fijar las medidas pertinentes con respecto al tráfico. Por lo tanto, cuando tengamos toda la información se la mandaremos sin ningún problema.

12. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LAS «CASETAS NAVIDEÑAS DEL PARQUE SAN TELMO»

- El señor **GUERRA SÁEZ**: En segundo lugar, nos gustaría saber por qué se han ubicado las casetas navideñas en medio del carril bici en San Telmo, obstruyendo el tránsito normal y ordinario de este medio de transporte.

13. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL «AVISO DE LAS OBRAS DE LA METROGUAGUA»

- El señor **GUERRA SÁEZ**: En tercer lugar, ¿a qué se debe la falta de aviso y notificación por escrito del inicio de la ejecución de las obras de la MetroGuagua en el tramo de Mesa y López con Néstor de la Torre? En virtud de las consecuencias que ha supuesto a las comunidades de vecinos por la falta de previsión y de acción, y para los comercios afectados, generándose en ocasiones un daño emergente con su correspondiente lucro cesante.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Se las contestamos por escrito en la próxima sesión.

Bueno, la de las bicicletas sí se la puedo contestar. Nos encanta que ustedes ahora estén preocupados porque no se pueda circular por el carril bici. Creo que cada vez estamos más concienciados de la importancia que tienen esos carriles y nos alegra.

Se ponen porque no hay más espacio y cuando pusimos el carril bici por ahí, sabíamos que en determinados momentos; ocurre lo mismo en el parque Santa Catalina... Esto es una ciudad viva

llena de actividades. Igual que se cierran vías para los coches cuando hay determinados eventos. Pues en determinados momentos se cerrarán carriles bici y no pasará nada. Ocurre en todas las ciudades donde hay carriles bici que en momentos puntuales se cierran tramos porque hay otras actividades. Una persona que vaya en bicicleta, en ese trocito de San Telmo; que es muy pequeño, se baja de la bicicleta, camina por el parque, y continúa el recorrido en bicicleta. No pasa nada.

Todas las ciudades europeas que tienen mercadillos navideños, ustedes si han viajado lo sabrán; los carriles bici pasan por el centro de las ciudades, y si hay actividades esos tramos se bloquean de manera circunstancial por las actividades que se llevan a cabo.

La ubicación está puesta ahí, aunque pueda parecer que se pueden poner un poco más adelante, porque van a haber más actividades en San Telmo a lo largo de la Navidad. Se va a montar la FEDAC que ponen sus carpas para vender artesanía, concierto de la Parranda de Guaguas Municipales que tiene su propia carpa, el Belén de San Telmo que también requiere su espacio. Es decir, está medido al milímetro para que quepan todas las actividades que van ahí a suceder y no quedaba más remedio que pasar por encima del carril bici, pero no pasa absolutamente nada. Ocurre siempre y ocurrirá más; en Carnavales cerraremos los carriles porque va a pasar la Cabalgata, y no pasa nada.

INCIDENCIA:

- D. Juan Ramón Gómez Lozano, durante las intervenciones, se ausenta y se vuelve a incorporar a la sesión.

- El señor concejal vicepresidente contestó después de este punto de Ruegos y preguntas orales la pregunta escrita formulada por el grupo Ciudadanos, relativa al espacio reservado para el Ayuntamiento en las calles Federico de León y Lope de Vega. Pág. 34

- CONTESTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS EN SESIONES ANTERIORES

1. RUEGO ESCRITO FORMULADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, EN LA

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 40/49



**SESIÓN DEL 20/09/2019, RELATIVO A LA
«PRESENCIA DE LA POLICÍA LOCAL»**

«Los vecinos de distintos barrios ruegan mayor presencia policial en las calles; residentes de zonas como Las Alcaravaneras, Triana, Divina Pastora, Juan XXIII, Lugo ... se quejan de un aumento de alborotos y peleas, de la presencia cada vez de un mayor número de personas pidiendo en la calle, de *robosantaño*, todos estos problemas estaban más controlados con la presencia de la extinta policía de barrio que tenía un mayor efecto disuasorio.»

La Concejalía Delegada de Seguridad y Emergencias remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Adjunto remito nota de prensa relativa a la incorporación de nuevos agentes de Policía Local que reforzarán la presencia policial en toda la ciudad, incluidas las zonas citadas en los ruegos y preguntas.

NOTA DE PRENSA

El alcalde anuncia que la Policía Local incorporará a 130 nuevos agentes a la plantilla en dos años

Augusto Hidalgo mantiene un encuentro con los 18 hombres y mujeres que se acaban de integrar en el cuerpo tras finalizar el periodo de formación.

Cuatro nuevos policías pasarán a formar parte del servicio de seguridad municipal en los próximos meses y 68 opositores iniciarán en octubre el periodo de formación.

El Ayuntamiento tiene previsto convocar una nueva oferta pública de empleo para cubrir 40 plazas, la tercera en dos años

Las Palmas de Gran Canaria, lunes 26 de agosto de 2019.- El alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Augusto Hidalgo, anunció hoy que la Policía Local incorporará a 130 nuevos agentes hasta 2021, “lo que supone incrementar la plantilla cerca de un 25% para garantizar que la capital siga siendo una de las ciudades más seguras de España, tanto para los residentes como para los turistas que nos visitan”.

Así lo manifestó el alcalde en un encuentro que mantuvo con los 18

hombres y mujeres que han pasado a formar parte del cuerpo de seguridad capitalino tras superar el periodo de formación, a los que se sumarán otros cuatro agentes que finalizarán en breve las 1.200 horas de prácticas que exige la ley autonómica.

En el acto, que se celebró en la plaza Santa Ana, también estuvieron presentes el concejal de Seguridad y Emergencias, Josué Íñiguez, y el comisario de la Policía Local, José Carlos Martín.

Augusto Hidalgo indicó que el próximo 1 de octubre las 68 personas que acaban de aprobar la última fase del proceso selectivo de la última convocatoria de vacantes iniciarán un periodo de formación en el que serán instruidos hasta marzo de 2020. Posteriormente, realizarán las prácticas bajo la tutela de la Policía Local y podrán formar parte de la plantilla de forma plena el próximo verano.

El alcalde comunicó que el Ayuntamiento tiene previsto publicar una nueva Oferta de Empleo Público para cubrir 40 vacantes.

“La convocatoria de estas oposiciones es la tercera en dos años y permitirá seguir mejorando los ratios de seguridad de la ciudad de manera considerable. Desde la incorporación municipal queremos dar respuesta a la necesidad de cubrir plazas vacantes de este cuerpo de seguridad, ya que desde hace siete años no se había incorporado ningún nuevo agente para atender a esa demanda”.

“Con esta tercera convocatoria cumplimos el compromiso de seguir con el refuerzo de la plantilla, algo que no ocurría desde el año 2012. En total, desde el anterior mandato hemos sumado 22 agentes, de los cuales 18 ya han sido nombrados y cuatro lo harán en breve; 68 en formación a los que hay que añadir las 40 nuevas plazas que tenemos previsto convocar. Se trata de un total de 130 profesionales que van a mejorar la operatividad del cuerpo municipal y la seguridad de toda la ciudad”, apostilló Hidalgo.

El concejal de Seguridad y Emergencias destacó el compromiso del Consistorio capitalino con la mejora de los recursos humanos de los cuerpos de seguridad, “que permitirá, entre otros aspectos, mejorar la atención en los barrios, dando respuesta a

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 41/49



las demandas de muchos colectivos vecinales”.

En este sentido, Íñiguez aseguró que “con la convocatoria de nuevas plazas se pretende mejorar los servicios de seguridad ciudadana, al mismo tiempo que se busca atender las necesidades que plantean los propios agentes, con una estructura reforzada y mejorando la media de edad”.

Los nuevos policías se incorporarán en todas las unidades, para así reforzar las tareas de policía administrativa, de vigilancia de cumplimiento de ordenanzas municipales, las funciones de gestión del tráfico y de colaboración con la seguridad ciudadana, explicó el concejal.

El compromiso con la seguridad y con la Policía Local se ha materializado también con la incorporación de medios materiales. Dentro del proceso de modernización en el área de seguridad, desde el pasado 2018, el consistorio ha ampliado la flota de vehículos de la Policía Local con la adquisición de 20 nuevos coches patrulla, 12 motos y 2 monovolúmenes con el fin de mejorar las prestaciones de los agentes, tanto en su servicio al ciudadano como en su propia seguridad.

Toda la información sobre las plazas de empleo público ofertadas y convocadas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria puede encontrarse en el portal web municipal, a través del siguiente enlace:

[https://www.laspalmasgc.es/es/ayuntamiento/empleo-publico/convocatorias-en-curso/.](https://www.laspalmasgc.es/es/ayuntamiento/empleo-publico/convocatorias-en-curso/)»

2. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, EN LA SESIÓN DEL 20/09/2019, RELATIVA A LA «PRESENCIA POLICIAL EN EL CEIP ALCARAVANERAS»

«El CEIP Alcaravaneras ha destacado estos años por su esfuerzo en la integración de alumnos con distintos tipos de discapacidades.

En este sentido, a la entrada del colegio y en la calle Barcelona se han habilitado zonas de aparcamiento para que los

padres de estos alumnos puedan bajar a sus hijos tranquilamente de los vehículos.

Sin embargo, no son pocas las ocasiones que dichos espacios reservados no son respetados por otros incívicos conductores que desoyen dichas señales. ¿Se tiene previsto mayor presencia de la policía local que sirva de efecto disuasorio a aquellos que incumplen estas normas?»

La Concejalía Delegada de Seguridad y Emergencias remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Adjunto remito nota de prensa relativa a la incorporación de nuevos agentes de Policía Local que reforzarán la presencia policial en toda la ciudad, incluidas las zonas citadas en los ruegos y preguntas.

NOTA DE PRENSA

El alcalde anuncia que la Policía Local incorporará a 130 nuevos agentes a la plantilla en dos años

Augusto Hidalgo mantiene un encuentro con los 18 hombres y mujeres que se acaban de integrar en el cuerpo tras finalizar el periodo de formación

Cuatro nuevos policías pasarán a formar parte del servicio de seguridad municipal en los próximos meses y 68 opositores iniciarán en octubre el periodo de formación

El Ayuntamiento tiene previsto convocar una nueva oferta pública de empleo para cubrir 40 plazas, la tercera en dos años

Las Palmas de Gran Canaria, lunes 26 de agosto de 2019.- El alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Augusto Hidalgo, anunció hoy que la Policía Local incorporará a 130 nuevos agentes hasta 2021, “lo que supone incrementar la plantilla cerca de un 25% para garantizar que la capital siga siendo una de las ciudades más seguras de España, tanto para los residentes como para los turistas que nos visitan”.

Así lo manifestó el alcalde en un encuentro que mantuvo con los 18 hombres y mujeres que han pasado a formar parte del cuerpo de seguridad capitalino tras superar el periodo de formación, a los que se sumarán otros cuatro agentes que finalizarán en breve las 1.200 horas de prácticas que exige la ley autonómica.

En el acto, que se celebró en la plaza Santa Ana, también estuvieron presentes el

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 42/49



concejal de Seguridad y Emergencias, Josué Íñiguez, y el comisario de la Policía Local, José Carlos Martín.

Augusto Hidalgo indicó que el próximo 1 de octubre las 68 personas que acaban de aprobar la última fase del proceso selectivo de la última convocatoria de vacantes iniciarán un periodo de formación en el que serán instruidos hasta marzo de 2020. Posteriormente, realizarán las prácticas bajo la tutela de la Policía Local y podrán formar parte de la plantilla de forma plena el próximo verano.

El alcalde comunicó que el Ayuntamiento tiene previsto publicar una nueva Oferta de Empleo Público para cubrir 40 vacantes. “La convocatoria de estas oposiciones es la tercera en dos años y permitirá seguir mejorando las ratios de seguridad de la ciudad de manera considerable. Desde la corporación municipal queremos dar respuesta a la necesidad de cubrir plazas vacantes de este cuerpo de seguridad, ya que desde hace siete años no se había incorporado ningún nuevo agente para atender a esa demanda”.

“Con esta tercera convocatoria cumplimos el compromiso de seguir con el refuerzo de la plantilla, algo que no ocurría desde el año 2012. En total, desde el anterior mandato hemos sumado 22 agentes, de los cuales 18 ya han sido nombrados y cuatro lo harán en breve; 68 en formación a los que hay que añadir las 40 nuevas plazas que tenemos previsto convocar. Se trata de un total de 130 profesionales que van a mejorar la operatividad del cuerpo municipal y la seguridad de toda la ciudad”, apostilló Hidalgo.

El concejal de Seguridad y Emergencias destacó el compromiso del Consistorio capitalino con la mejora de los recursos humanos de los cuerpos de seguridad, “que permitirá, entre otros aspectos, mejorar la atención en los barrios, dando respuesta a las demandas de muchos colectivos vecinales”.

En este sentido, Íñiguez aseguró que “con la convocatoria de nuevas plazas se pretende mejorar los servicios de seguridad ciudadana, al mismo tiempo que se busca atender las necesidades

que plantean los propios agentes, con una estructura reforzada y mejorando la media de edad”.

Los nuevos policías se incorporarán en todas las unidades, para así reforzar las tareas de policía administrativa, de vigilancia de cumplimiento de ordenanzas municipales, las funciones de gestión del tráfico y de colaboración con la seguridad ciudadana, explicó el concejal.

El compromiso con la seguridad y con la Policía Local se ha materializado también con la incorporación de medios materiales. Dentro del proceso de modernización en el área de seguridad, desde el pasado 2018, el consistorio ha ampliado la flota de vehículos de la Policía Local con la adquisición de 20 nuevos coches patrulla, 12 motos y 2 monovolúmenes con el fin de mejorar las prestaciones de los agentes, tanto en su servicio al ciudadano como en su propia seguridad.

Toda la información sobre las plazas de empleo público ofertadas y convocadas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria puede encontrarse en el portal web municipal, a través del siguiente enlace:

[https://www.laspalmasgc.es/es/ayuntamiento/empleo-publico/convocatorias-en-curso/.](https://www.laspalmasgc.es/es/ayuntamiento/empleo-publico/convocatorias-en-curso/)»

3. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, EN LA SESIÓN DEL 20/09/2019, RELATIVA A «PLAZAS Y PUNTOS DE INTERÉS TURÍSTICO»

«Dado el lamentable estado en el que se encuentran actualmente distintas plazas y puntos de interés turístico, paisajístico y de patrimonio histórico como el parque San Telmo, la fuente luminosa y/o la plaza de la Feria, y transitado a diario por cientos de residentes y extranjeros que visitan nuestra ciudad, ¿cuándo tiene previsto el área competente del Ayuntamiento acometer las reformas y rehabilitaciones necesarias en estos espacios públicos y se conviertan en un auténtico escaparate para esta ciudad?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite

Código Seguro de verificación: IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 43/49



informe de FCC Servicios Ciudadanos, del tenor literal siguiente:

«INFORME: ACTUACIONES ÚLTIMOS 4 AÑOS EN PLAZA DE LA FERIA, FUENTE LUMINOSA Y PARQUE SAN TELMO

Se realiza el presente informe a petición de la Unidad Técnica de Parques y Jardines para informar de los trabajos realizados en los espacios ajardinados de la plaza de la Feria, la fuente luminosa y el parque San Telmo.

Se describen a continuación las labores de mantenimiento general, así como las mejoras y nuevas obras realizadas.

ACTUACIONES GENERALES DE MANTENIMIENTO

En todas las zonas se realizan las siguientes actuaciones periódicas:

- Limpieza 2 veces en semana de manera integral y revisión y retirada de restos todos los días.

- Deshierbe y desbroce periódico.

- Poda de árboles y palmeras de forma periódica y a todos los ejemplares una vez al año y de forma puntual en cualquier momento por necesidades.

- En el parque San Telmo, revisión de las palmeras Phoenix de manera quincenal y de ramas de los grandes ficus al menos dos veces al año.

- Poda de arbustos cuando procede.

- Tratamiento herbicida cuando procede.

- Tratamientos fitosanitarios según necesidad.

- Las reposiciones de la vegetación, tanto de los alcorques como de los parterres que han tenido que ser retiradas por enfermedad, rotura por actos vandálicos, accidentes, inestabilidad, vejez, etc. se realizan a la mayor brevedad posible.

- Los riesgos son mediante sistemas de aspersión o goteo y se realizan con la frecuencia apropiada según las necesidades hídricas de las especies.

- Corte de césped una vez por semana durante todo el año.

Se detallan a continuación las fechas y detalle de las labores más relevantes llevadas a cabo: lavado de árboles, poda de árboles, poda de palmeras, plantaciones de estación, plantación de macizos de césped.

◆ LAVADO DE ÁRBOLES

Los lavados de árboles se realizan para el control de los ataques de moscas blancas espirales. Afectan únicamente a los ficus de la plaza de la Feria y se realizan de manera correctiva únicamente cuando la plaga se manifiesta.

AÑO	ZONA	SEMANA
2016	PLAZA DE LA FERIA	32, 45
2017	PLAZA DE LA FERIA	33, 35
2018	PLAZA DE LA FERIA	24, 26, 27, 28
2019	PLAZA DE LA FERIA	29, 30, 31

◆ PODA DE PALMERAS

A lo largo de estos cuatro años se ha realizado la poda de palmeras un total de 1014 veces.

AÑO	ZONA	UD.	SEMANA
2016	PLAZA DE LA FERIA	63	43, 44, 45, 46
2016	FUENTE LUMINOSA	154	44, 46, 47, 48
2016	SAN TELMO	62	12, 30, 48, 44, 45, 46, 52
2017	PLAZA DE LA FERIA	66	37, 50, 51
2017	FUENTE LUMINOSA	100	43, 44, 45
2017	SAN TELMO	81	43, 44, 45
2018	PLAZA DE LA FERIA	96	23, 33, 34, 47
2018	FUENTE LUMINOSA	155	3, 43, 44, 45, 46, 47
2018	SAN TELMO	84	11, 12, 13, 14, 41, 42, 44, 46, 47
2019	PLAZA DE LA FERIA	69	21, 26, 27, 28
2019	FUENTE LUMINOSA		NOV.
2019	SAN TELMO	84	12, 14, 29, 32, 34, 35

Código Seguro de verificación: IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 44/49



◆ **PODA DE ÁRBOLES**

A lo largo de estos cuatro años se ha realizado la poda de árboles un total de 142 veces.

AÑO	ZONA	UD.	SEMANA
2016	PLAZA DE LA FERIA	11	51
2016	SAN TELMO	50	3, 10, 11, 12, 26, 28, 36, 41, 51
2017	PLAZA DE LA FERIA	5	37
2017	SAN TELMO	21	38, 40, 46, 47, 48, 49
2018	PLAZA DE LA FERIA	3	27
2018	SAN TELMO	23	19, 20, 26, 28, 34, 38, 39, 40, 41, 43, 47
2019	PLAZA DE LA FERIA	2	28
2019	SAN TELMO	27	2, 4, 12, 16, 26, 33, 34, 35

◆ **PLANTACIONES DE ESTACIÓN**

En el parque San Telmo y en la fuente luminosa existen varias zonas de planta de estación que se renuevan de manera periódica cuatro veces al año. Se detallan en la tabla de unidades destinadas a cada zona en cada una de las plantaciones. Suponen un total de 5.600 unidades/año y en los cuatro últimos años 22.400

FRECUENCIA	UD.	UD.
4 VECES AÑO	SAN TELMO	800
4 VECES AÑO	FUENTE LUMINOSA	600

◆ **PLANTA DE MACIZOS EN CÉSPED**

En el parque San Telmo se realiza rotación de los macizos de arbustos ubicados en los céspedes cuando la planta necesita ser renovada.

AÑO	ESPECIES	UD.
2016	ACALIPHA	50

2017	RUSSELIA	60
2018	PELARGONIUM	75
2019	LANTANAS	150
2019	HIBUSCUS	50

Aparte de estas labores que se consideran de mantenimiento general, se han realizado algunas obras de mejora que se enumeran a continuación:

- Colocación de anillas antitrepa de roedores en las palmeras de las tres zonas.
- Recrecido y reforma de los alcorques de la zona dura en el parque San Telmo.
- Reparación y puesta al día del vallado de las zonas verdes en la plaza de la Feria.
- Creación de un área canina en el parque San Telmo.
- Reforma de la jardinería en los exteriores del área canina en el parque San Telmo.
- Mejoras en los parterres que bordean el parque infantil en el parque San Telmo con nueva instalación de sistema de riego y plantación.»

4. RUEGO ORAL FORMULADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, EN LA SESIÓN DEL 20/09/2019, RELATIVO A «MEJORAR LA ACCESIBILIDAD»

«El tercer ruego es sobre la accesibilidad, refiriéndonos un poco a lo que hemos visto a lo largo del año, que se han reformado, se ha realizado el ensanche de un montón de aceras, a lo mejor, en zonas que no eran necesarias pero se echa de menos, y así nos lo han manifestado vecinos, entre otros, de la calle Perojo, Colmenares, Viera y Clavijo, Pi Margall, etc, que ruegan la mejora de la accesibilidad de calles y aceras para que personas con movilidad reducida, mayores, padres con carros de bebés, etc., no les sea un obstáculo al cruzar las mismas. Aquí tenemos un ejemplo de aceras que no están rebajadas al lado de pasos de peatones. Creemos que eso también lo reclaman los ciudadanos.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Desde Vías y Obras se están acometiendo rebajas de acera en toda la ciudad.



Tomamos nota de su ruego para llevarlo a cabo cuanto antes.»

5. RUEGO ORAL FORMULADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, EN LA SESIÓN DEL 20/09/2019, RELATIVO A LOS «PARTERRES DE DIVINA PASTORA»

«Los vecinos de la urbanización Divina Pastora ruegan la recepción por parte del Ayuntamiento de algunos parterres privados que pertenecen a las comunidades de vecinos y que actualmente no pueden hacer frente a los gastos de mantenimiento de los mismos. En algunos de los casos puede ser perentoria la recepción de aquellos parterres que tienen plantadas palmeras que han crecido sin control y que pueden adolecer de plagas que puedan provocar alguna caída, como sucedió el 22 o 23 de agosto; tengo aquí la foto de la palmera que cayó al suelo.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Deben ser los vecinos de la comunidad de propietarios los que cedan la titularidad de estos espacios al Ayuntamiento. Como sabe, el Ayuntamiento no puede, con recursos públicos, actuar en zonas privadas.»

6. RUEGO ORAL FORMULADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, EN LA SESIÓN DEL 20/09/2019, RELATIVO A LAS «ESCALERAS MECÁNICAS DE SAN NICOLÁS»

«Los vecinos del barrio de San Nicolás ruegan la puesta en funcionamiento, urgente, de la escalera mecánica, que lleva muchísimo tiempo sin funcionar y que se instaló para salvar la escalera que estaba allí.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Esta y otras escaleras están pendientes de colocación de cámaras para su puesta en marcha en cuanto lleguen las autorizaciones pertinentes y necesarias. Desde Urbanismo se está trabajando en

un proyecto para todas las escaleras y ascensores, igual que en la Cicer.»

7. RUEGO ORAL FORMULADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, EN LA SESIÓN DEL 20/09/2019, RELATIVO AL «MAL ESTADO DE LA ZONA PEATONAL DE LA CALLE LUIS DORESTE SILVA, 50»

«El segundo ruego. Rogamos a esta Junta Municipal de Distrito Centro que se realice una acción de adaptación, rehabilitación y limpieza, en la vía ubicada entre los edificios Loreto y Alférez Provisional, dadas las circunstancias en las que se encuentra. Situación que, además, se agrava en virtud de que está próximo un parque infantil. Aquí muestro la vía en el estado en el que se encuentra profundamente hundida y, además, con numerosos escombros que dificultan el tránsito por la misma.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«El pasaje este recibe el tratamiento necesario para su mantenimiento. La última intervención fue acometida el pasado mes de octubre.»

8. RUEGO ORAL FORMULADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, EN LA SESIÓN DEL 20/09/2019, RELATIVO AL «REDUCTOR DE VELOCIDAD EN LA CALLE ANA BENÍTEZ»

«El primer ruego del grupo Popular, en virtud de que en Juntas del pasado mandato se ha hecho caso omiso a nuestra solicitud de instalar un elemento vial reductor de velocidad en la calle Ana Benítez, del Lomo Apolinario, volvemos a reiterar nuestro ruego de que se instale, puesto que urge para garantizar la seguridad vial, tanto de viandantes, como de los propios medios de transporte en dicha zonas, como nos reiteran efusivamente los vecinos.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Sección de Vías y Obras, del tenor literal siguiente:

«Esta Sección de Vías y Obras informa que se coordinará con Tráfico y Transporte la



ejecución, siempre que dicha Sección, competente en la materia, establezca que es posible su viabilidad; atendiendo a lo dispuesto en la normativa vigente.»

9. PREGUNTA ORAL FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, EN LA SESIÓN DEL 20/09/2019, RELATIVA AL «BANCO DE LA CALLE LUIS DORESTE SILVA, 36»

«En primer lugar, nos gustaría saber cuál ha sido el motivo por el que se ha quitado, removido, el banco ubicado en la calle Luis Doreste Silva, pasado el número 30, junto con el Colegio de Veterinarios.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Los cambios se producen por necesidad, a petición de los vecinos y viendo, previo estudio, la necesidad de los mismos.»

10. PREGUNTA ORAL FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, EN LA SESIÓN DEL 20/09/2019, RELATIVA AL «DESNIVEL DE LAS ACERAS DE LAS CALLES LEÓN Y CASTILLO Y LUIS DORESTE SILVA»

«En segundo lugar, ¿tiene pensado el Área de Urbanismo arreglar los desniveles que sufren las aceras en el barrio de Arenales? Estas imágenes corresponden a la calle León y Castillo y Luis Doreste Silva, que suponen un auténtico obstáculo para el tránsito, sobre todo de personas mayores y de personas con movilidad reducida.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Desde la Unidad Técnica de Vías y Obras se realizan constantemente los trabajos para el mantenimiento de la calzada. Tomamos nota de su pregunta y se continuará trabajando para su mejora.»

- INTERVENCIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS

1. D. ANTONIO DEL PINO - ASUNTOS VARIOS DEL BARRIO DE ALCARAVANERAS

Hola. Mi nombre es Antonio, y debo de agradecer a todos los que han colaborado con el tema de Las Alcaravaneras. Yo soy nacido y criado en el barrio.

Es un barrio dormitorio, es un barrio con muchos problemas, como tiene Las Palmas, pero se puede arreglar. No quiero empezar con el perro que hace caca porque se haría muy largo, pero es que no colabora nadie. El perro lo sacan a las seis de la mañana y a las once de la noche, cuando está todo el mundo durmiendo, y a esas horas no podemos hacer nada.

En el punto del local, primero quisiera decir que el local de la playa; aquí está la fotografía y la tiene el señor alcalde que estuvo hace un mes en el barrio, y pateó con nosotros casi cinco horas, donde el techo se nos está cayendo encima. Tengo aquí una vecina que sabe cómo está el local, donde estamos muy contentos porque va una media de 15 a 20 mujeres, todos los viernes, a hacer su puntito y hacer sus cosas. Es decir, algo hemos ganado.

Yo todavía tiemblo cuando se nos dice que nos van a dar un local en el estadio. Perdóneme que le sea sincero, me cuesta creerlo porque usted no sabe la batalla que hemos tenido para que nos den un local decente cuando somos un barrio con más de 15000 censados. Una asociación que tuvo 800 socios y que ahora no tiene más de 40 o 50 socios porque nadie va a la playa.

Para terminar, porque quiero ser breve, le doy las gracias a todo aquel que ha defendido el tema del local de la asociación porque nos hace mucha falta. Gracias y buenas tardes.

2. D. JOSÉ ANTONIO CARDOSO - LOCAL PARA AVESAR

Buenas tardes a todos.

Gracias al Partido Popular por haber traído nuestras inquietudes a esta Junta de Distrito y, primero de todo, felicitar a la asociación Alcaraván porque es la primera vez, en tres años, que veo al grupo de Gobierno tan determinado en cederles un

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 47/49



local. No sé si les piden las condiciones que nos piden a nosotros, a lo mejor sí, pero es la primera vez que veo, y me alegro.

Nosotros somos conscientes de la importancia de la participación ciudadana y todo el mundo que se moviliza para crear asociaciones, bienvenido sea.

Si el alcalde patea con este señor cinco horas, nosotros llevamos tres años solicitando que el alcalde nos visite. El alcalde vive aquí y no tiene que desplazarse mucho. No queremos que esté cinco horas con nosotros, un cuarto de hora es suficiente.

Nuestro local, como saben los partidos de la oposición, es muy pequeño. Nosotros tenemos concejales que han estado ahí, como el señor Prisco, la concejala de Servicios Sociales, han estado cinco minutos porque no soportaban el calor. Nosotros soportamos ahí, diariamente, 12 horas de trabajo.

En segundo lugar, nosotros decidimos cerrar la asociación porque no teníamos respuesta del Ayuntamiento y eso estaba afectando al trabajo, y decidimos cerrar. El motivo del cierre salió muy bien explicado en la prensa y creo que todo el mundo sabrá las razones ya que el local que solicitamos hace tres años y nunca hemos tenido un compromiso por escrito de nadie. Seguimos en las mismas.

Hemos perdido 12800 kilos de alimentos y cuando nuestros beneficiarios, que son muchos, 256 ahora mismo, empezaron a acercarse a los Servicios Sociales del Ayuntamiento para pedir una carta de derivación, los Servicios Sociales les dan cita para febrero, finales de enero. Lo que conlleva es que esa gente, cuando vaya a su cita en febrero, la trabajadora social le pedirá una serie de papeles que tardan, más o menos, un mes; por lo tanto nos iremos a marzo, y después a esperar a la decisión de la trabajadora social que retrasará hasta marzo o abril. O sea, tenemos diciembre, enero, febrero, marzo y abril en los que no van a tener alimentos.

Si alguien se está preguntando, como alguien ha dicho aquí, que el Ayuntamiento está para solucionar problemas, cuando alguien vaya al Ayuntamiento a solicitar una ayuda la cita tarda el mismo tiempo. Y la ayuda inmediata que le dan tarda el mismo tiempo, 6 meses, en ser aprobada. Eso es una ayuda de emergencia, que son 400 euros, una vez al año. Esta es la realidad, señores. Es así. Y durante ese tiempo, que la gente se busque la vida como sea, o pasando hambre, o robando, o lo que sea, o viviendo de los abuelos que con la crisis que tenemos encima no tienen para pagar. Bueno, esta es la realidad.

Nosotros estuvimos en Madrid, en el Ministerio de Agricultura, que gestiona los alimentos de Europa, y nos han dicho que tenemos la posibilidad de retirar esos alimentos teniendo en cuenta lo que estaba pasando. Es decir, este eco ha llegado hasta Madrid. Y alguien en Madrid se preocupó más que el Ayuntamiento de Las Palmas y nos dice: oye, en vez de devolver los 12800 kilos nosotros vamos a permitir que ustedes los retiren. No es la norma, no es la ley, pero vamos a dejar que lo hagan. Nosotros teniendo en cuenta que las navidades están cerca, vamos a aguantar lo que haya que aguantar. O sea, que ahora mismo no sabemos si mañana el local está abierto o no está abierto. Vamos a vivir en este sinsentido porque desde junio no tenemos contrato en el local porque ha muerto el que nos lo cedió y lo tenemos que dejar. Pero es que estamos para trabajar por la gente pobre, por la gente que no está ahí, por la gente que nadie escucha; menos el alcalde que sí está para ir a las Alcaravaneras pero a Arenales no ha venido. Pero bueno, nosotros lo hemos invitado y esperamos que un día venga a visitarnos. Por lo menos hemos conseguido que vengan dos concejales que nos han felicitado pero no han solucionado el problema.

Nosotros queremos comunicarle que hasta febrero vamos a entregar los 12800 kilos de comida. ¿Cómo lo vamos a hacer? No lo sabemos. Tenemos una vela puesta para que un día cuando lleguemos al local no tengamos la puerta cerrada porque, como le digo, el local no tiene contrato.

Código Seguro de verificación:IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 48/49



Llevamos meses diciendo esto al Ayuntamiento.

Entonces, les pedimos otra vez, por favor, porque llevamos tres años así, y don José Eduardo lo sabe perfectamente. Por favor, si tiene interés que la gente se mueva, ¿qué les cuesta a ustedes cedernos un local?

Muchas gracias. Buenas tardes.

3. D.^a JUANA MARÍA ORTEGA - ASUNTOS VARIOS DEL BARRIO DE LUGO

Buenas noches.

Lo mio son tres cosas nada más. La señora dice que desde Parques y Jardines han hecho cosas. Aquí en el barrio de Arenales se han olvidado porque cada día está peor ya que los árboles tapan las luces. ¿Dónde está Parques y Jardines aquí en Arenales, señora? Habrá que hablar con la concejala. ¿Dónde está Parques y Jardines para el tema de las ratas que hay en la plaza de la Feria? Usted nombra otros parques pero la plaza de la Feria está abandonada y hay unas ratas enormes. Si eso no es de Parques y Jardines, es de Salud Pública del Ayuntamiento. Nosotros hemos llamado, echan un poco de líquido en las cloacas y se van, y después están un año sin venir.

Lo que dijo ese señor de ahí, tiene razón, lo de las cámaras. ¿Por qué no ponen las cámaras? ¿Usted dice que es del barrio? Las cámaras están bien para que cuiden del barrio, tanto para la prostitución, como cuando vienen a

abusar de ellas, como para los ladrones. Usted dice que es del barrio, pues que pongan las cámaras. La verdad que no sé para qué pusieron las cámaras. A mí me da que las puso la señora de Soria porque dice que era para que no le robaran en los aparcamientos, en eso de las monedas. No sé si sería ella.

Pues venga, muchísimas gracias.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Doña Juana María, tenemos aquí, después le pasaremos la respuesta a un tema de contenedores que hizo usted en la anterior junta. Después se la pasaremos.

- La señora **ORTEGA** habla con el micrófono apagado y no se graba.

- El señor **VICEPRESIDENTE**: Después se la pasaremos.

Pues no habiendo ningún asunto más, agradecerles su asistencia. Nos vemos en la siguiente que es enero. Pues a quien no vea, felices fiestas y feliz año nuevo. Gracias.

INCIDENCIA:

- D.^a Ada Santana Aguilera, durante las intervenciones vecinales, abandona la sesión a las 19:15 h.

Una vez concluidas las intervenciones vecinales, el señor **VICEPRESIDENTE** declara finalizada la sesión de la Junta Municipal del Distrito Centro, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y veintidós minutos, por la presidenta se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

EL VICEPRESIDENTE,
(Decreto 28652/2019, de 18 de junio)



José Eduardo Ramírez Hermoso

LA SECRETARIA,

(Resolución 8469/2018, de 16 de marzo)



Ana Bella Dorta Ojeda

Código Seguro de verificación: IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal Vicepresidente del Distrito Centro)	FECHA	30/01/2020
	Ana Bella Dorta Ojeda (Director de Distrito-ADO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IMkyBsDFfcixSszOpG9vdA==	PÁGINA 49/49

